FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GAORI

FECHA INFORME: Día: 05 Mes 11 Año 2020

CONTRATO N° 004-00-O-GAORI-ARES-2020

CONTRATISTA: INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BET-EL S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $78.000.000

FORMA DE PAGO: Según PAC y fecha de corte

No.	PAC	FECHA DE CORTE
1	Octubre (máximo el día 31 de octubre del 2020)	Dentro de los cinco (05) primeros días calendario del mes de agosto del 2020
2	Diciembre (máximo el día 31 de diciembre del 2020)	Dentro de los cinco (05) primeros días calendario del mes de octubre del 2020
3	Cuentas por pagar del 2020 – Pagaderas durante el primer trimestre del 2021 (máximo el día 31 de marzo del 2021)	Dentro de los tres (03) primeros días calendario del mes de diciembre del 2020
4	Cuentas por pagar del 2020 – Pagaderas durante el primer trimestre del 2021 (máximo el día 31 de marzo del 2021)	Máximo hasta el 31 de diciembre del 2020 (fecha de su ejecución)

FECHA FIRMA: Día 08. Mes ABRIL. Año 2020.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET WIFI PARA LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE Y LA FUERZA TAREA CONJUNTA –ARES.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):

Día 28. Mes ABRIL Año 2020. ACTA DE INICIO.

CONTRATO MODIFICATORIO:
N/A
FECHA DE FIRMA:

N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 28-ABRIL-2020 hasta el 31-DIC-2020

Porcentaje Avance en tiempo: 76,923%



Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 63,265 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $ 28.334.693,88

Porcentaje de pagos realizados: 36,3265306%
Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 63,6734694 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí ___

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X. Sí ___.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SDBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ___

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No X Sí ___

El Contratista durante el periodo de tiempo supervisado en este informe, presento las siguientes fallas totales en la prestación del servicio de internet objeto del presente contrato en toda la Unidad:

Fallas totales del servicio en el lapso comprendido según Informe de Supervisión		
Día inicio novedad	**Día fin novedad**	**Tiempo fuera de Servicio Aproximado**
12/10/20 11:55hrs	12/10/20 17:25 hrs	7 horas
16/10/2020 11:50 hrs	16/10/2020 15:53 hrs	6 horas
16/10/2020 16:50hrs	17/10/2020 19:42hrs	1 día y 3 horas
19/10/2020 17:55hrs	19/10/2020 19:45hrs	2 horas
20/10/2020 15:45hrs	24/10/2020 10:45hrs	3 días y 19 horas
31/10/2020 22:42 hrs	1/11/2020 8:28 hrs	10 horas
Total días sin servicio de internet en la Unidad		**6 días**

Los seis (6) días relacionados anteriormente de acuerdo a lo establecido en el contrato, no deberán ser cobrados por el contratista en la facturación ya que no se prestó el servicio objeto del presente contrato en la Unidad.

El contratista incumple aparentemente con tres de sus obligaciones establecidas en la ficha técnica del contrato en el literal (B) Ancho de Banda Velocidad, (H) Otros:

Literal (B) Ancho de Banda Velocidad:

- Ancho de Banda Velocidad 20 MegaBytes por Segundo (Mbps) Índice de Reuso: 1:1.

 Se realizan varias pruebas de medición del ancho de banda y se evidencia que la empresa contratista está entregando una velocidad por debajo de la establecida en la ficha técnica del contrato.

Literal (H) Otros:

- Soporte de monitoreo por parte de la empresa prestadora del servicio de forma continua durante la ejecución del contrato, con un reporte mensual al supervisor del contrato de la disponibilidad del servicio con respecto a la navegación en cada uno de los dispositivos que prestan el servicio de internet.

 El contratista no ha entregado a la fecha los reportes mensuales de Septiembre y octubre, adicionalmente los reportes entregados anteriormente de meses anteriores presentan varias novedades con respecto a la información consignada.

- Disponibilidad del servicio de 99.6% las 24 horas, 7 días a la semana por el tiempo de duración del contrato, con excelente tiempos de respuesta 1:1. Velocidad simétrica (subida y bajada).

 El contratista presenta fallas totales en el servicio acumuladas de 33 días equivalentes al 13.46%

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARRDLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN.
(Listar actividades específicas realizadas)

El supervisor envía correos electrónicos informando fallas totales del servicio al contratista en repetidas ocasiones (se anexan correos enviados)

El supervisor realiza mediciones del ancho de banda del internet WIFI. (Se anexan)

El 6 de Octubre se recibe la supervisión de parte del supervisión suplente.

El 7 de octubre se envía correo electrónico informando al contratista deficiencias en los reportes mensuales enviados el 30 de septiembre.

Se realiza modificatorio por parte del DECON de la fecha del segundo corte parcial de pago.

El 16 de octubre se recibe informe por parte del contratista con reportes mensuales de algunos meses.

El 26 de Octubre se recibe informe de inconformidad del contratista que va dirigido al señor ordenador del gasto, el supervisor principal realiza informe escrito dirigido al ordenador del gasto aclarando la información descrita por el contratista mediante oficio escrito vía Hermes No. FAC-S-2020-150072-CI

El 1 de noviembre se envía correo electrónico al contratista solicitando informes de septiembre y octubre.

El día 02 de Noviembre de 2020 ingresa al GAORI los señores JUAN ESTEBAN PATIÑO PATIÑO técnico contratista y OSCAR MIGUEL HENAO Ingeniero de la empresa contratista, son transportados desde el rio Terecay en camioneta hasta las instalaciones de la Unidad, se realiza la coordinación para que reciban un alojamiento, se les explica y coordina para que cuenten con el servicio de alimentación, se coordina con sanidad el tamizaje y toma de temperatura por un médico de la Unidad según protocolos de bioseguridad, al día siguiente 03 de Noviembre de 2020, se coordina y entregan ficheros de la Unidad y se les asigna un PM para que realice el acompañamiento según el protocolo estandarizado de seguridad de la Unidad,los contratistas se retiran de la Unidad el día 5 de noviembre de 2020.

El 3 de noviembre de 2020 se realiza acta No 3, que deja constancia de mediciones adelantadas por los supervisores del contrato.

El día 4 de noviembre de 2020 se envía correo electrónico informando al contratista que los técnicos que llegaron al GAORI a realizar mediciones eludieron en cuatro oportunidades realizar dichas mediciones.

El día 4 de noviembre de 2020 se lleva a cabo reunión para realizar mediciones de velocidad del ancho de banda desde el GAORI con personal enviado por la empresa contratista, de lo anterior se deja constancia mediante acta No. 7 del 4 de noviembre de 2020.

El día 5 de noviembre se realiza reunión mediante Microsoft Teams para tratar novedades en la ejecución del contrato en mención, se determina que se adelantara por parte del DECON de GAORI un proceso por incumplimiento parcial de contrato y se ordena que no se adelanten los trámites administrativos de pago del segundo corte hasta que se resuelva el posible incumplimiento de contrato de lo anterior consta mediante acta No. 8 del 5 de noviembre de 2020.

El día 5 de noviembre el supervisor realiza informe escrito mediante hermes No. FAC-S-2020-156789, dirigido al señor ordenador del gasto con copia al DECON de GAORI con asunto informe novedades ejecución CTO 004-00-GAORI-ARES-2020 se anexan mediciones del ancho de banda e información soporte.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Pendiente pago PAC DICIEMBRE.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos"

SI: _____ NO__X____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	TE. VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO
FIRMA:	
C.C. No.	1032405710
DEPENDENCIA:	Departamento Logístico Fuerza de Tarea Ares.

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

RE: INFORMES Y ACLARACIÓN CONTRATO No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>
Mié 7/10/2020 6:21 PM
Para: drinconboni <drinconboni@gmail.com>
CC: TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>; ST. JONATHAN HERNANDEZ ZAPATA <JONATHAN.HERNANDEZ@FAC.MIL.CO>

Buenas tardes, por medio de la presente me permito informar que con respecto a los informes anexos enviados el día 30 de septiembre mediante correo electrónico al Supervisor principal, estos fueron revisados y se aclara lo siguiente

Con respecto al archivo PDF, informe ejecución fac mayo-agosto, la información contenida no es coherente, contiene información errada y anexa pantallazos de graficos que no tienen fecha ni hora ni explicación a que hacen relación, la información es deficiente y no cumple con lo descrito en la ficha técnica

Con respecto al archivo PDF, informe ejecución fac agosto- septiembre, la información contenida no es coherente, contiene información errada y anexa pantallazos de graficos que no son explicados, la información es deficiente y no cumple con lo descrito en la ficha técnica

Me permito recordar que los informes deben ser entregados uno por cada mes o periodo de treinta días, y deben relacionar la disponibilidad del servicio con respecto a la navegación en cada uno de los dispositivos que prestan el servicio de internet.

Lo anterior según lo establecido en la ficha técnica del contrato Literal (H) Otros:

- Soporte de monitoreo por parte de la empresa prestadora del servicio de forma continua durante la ejecución del contrato, con un reporte mensual al supervisor del contrato de la disponibilidad del servicio con respecto a la navegación en cada uno de los dispositivos que prestan el servicio de internet.

Con respecto al archivo PDF informes y respuesta Fac Septiembre

Literal (H) Otros:

- Soporte de monitoreo por parte de la empresa prestadora del servicio de forma continua durante la ejecución del contrato, con un reporte mensual al supervisor del contrato de la disponibilidad del servicio con respecto a la navegación en cada uno de los dispositivos que prestan el servicio de internet.

 A la fecha sigue pendiente recibir los reportes con la información mínima requerida uno por cada mes desde el inicio de la prestación del servicio.

- Acceso por parte del supervisor para realizar el monitoreo en cada uno de los dispositivos de red de forma periódica durante la ejecución del contrato.

 La clave y usuarios suministrados no funciona en la aplicación suministrada.

- Disponibilidad del servicio de 99.6% las 24 horas, 7 días a la semana por el tiempo de duración del contrato, con excelente tiempos de respuesta. 1:1. Velocidad simétrica (subida y bajada).

La empresa contratista debe informar inmediatamente ocurra una falla total del servicio al supervisor principal vía correo electrónico y una vez se restablezca el servicio igualmente debe informar al supervisor principal detalladamente la causa de la falla.

Literal (B) Ancho de Banda Velocidad:

- Ancho de Banda Velocidad 20 MegaBytes por Segundo (Mbps) Índice de Reuso: 1:1.

La velocidad del ancho de banda a la fecha sigue presentando la novedad reportada, no se reciben los 20Mbps, en promedio solo se reciben entre 12 a 13 Mbps realizando la medición con un computador portatil utilizando conexión mediante cable a un punto de red como se muestra en la imagen anexa.

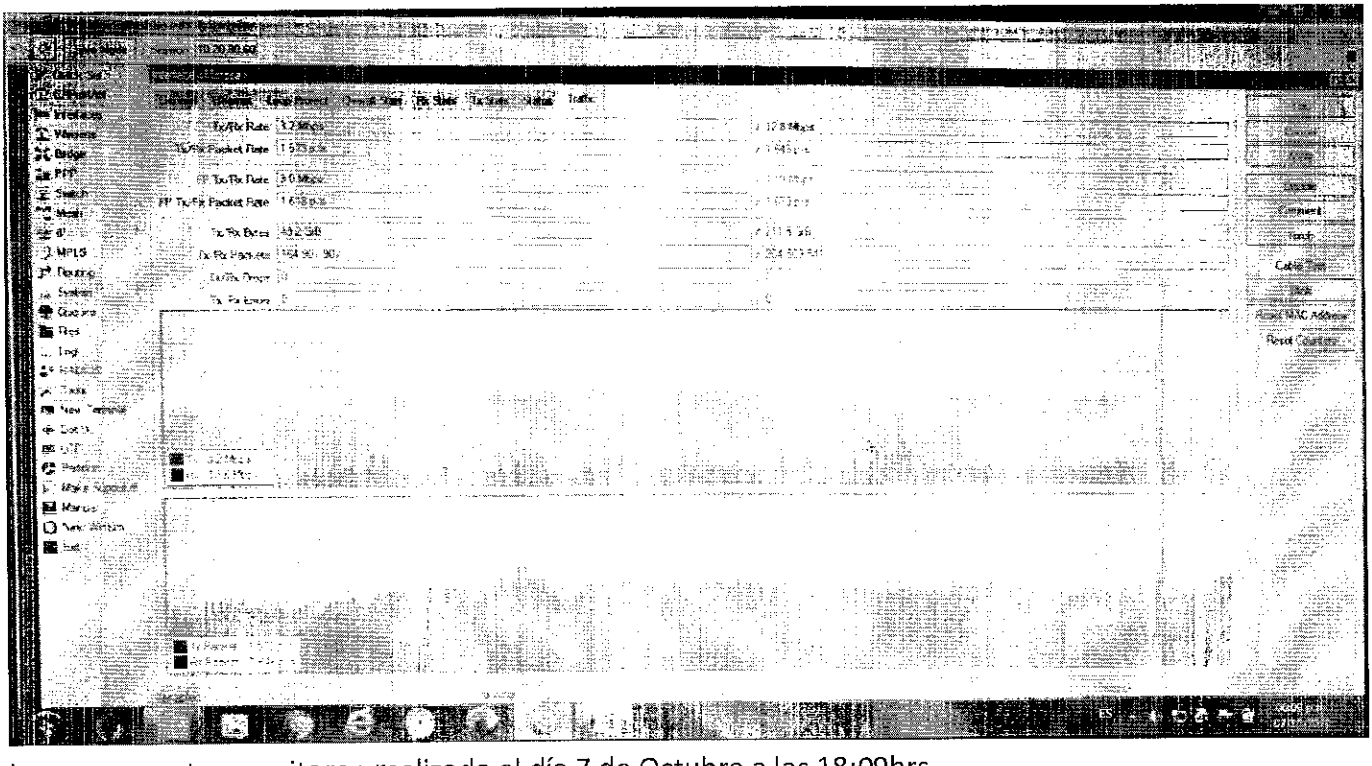


Imagen muestra monitoreo realizado el día 7 de Octubre a las 18:09hrs.

Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
Jefe Departamento Logístico FTA.
FUERZA DE TAREA ARES
Cel. 3204736289
emmanuel.varelab@fac.mil.co

De: DIANA RINCÓN <drinconboni@gmail.com>
Enviado: miércoles, 30 de septiembre de 2020 11:15 p. m.
Para: TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>
Asunto: INFORMES Y ACLARACIÓN CONTRATO No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

Buen día, me permito dar respuesta a su solicitud del mes de septiembre de 2020, y hacer entrega de los informes solicitados.

Agradezco la atención prestada,

DIANA RINCON BONILLA
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BETEL
3223698166

Pendiente aprobación modificatorio corte de Pago CTO 004-00-O-GAORI-ARES-2020

TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>

Para: drinconboni <drinconboni@gmail.com>; BETEL INGENIERIA <l.karol.betel@gmail.com>; o.henao.betel <o.henao.betel@gmail.com>
CC: TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>; TE. DANIEL FELIPE SANTOS HURTADO <DANIEL.SANTOS@FAC.MIL.CO>

Buenas tardes, por medio de la presente me permito informar que a la fecha se encuentra pendiente la aprobación en el SECOP II del modificatorio del contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020, mencionado Modificatorio modifica la fecha del corte de pago. lo anterior con el fin de que sea revisado en el menor tiempo posible, gracias.

Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
Jefe Departamento Logistico FTA.
FUERZA DE TAREA ARES
Cel. 3204736289

Falla total en el servicio de internet WIFI contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>

Para: TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>; BETEL INGENIERIA <l.karol.betel@gmail.com>; o.henao.betel <o.henao.betel@gmail.com>; drinconboni <drinconboni@gmail.com>

Buenos tardes, por medio de la presente me permito informar que el día 12 de octubre de 2020 aproximadamente a las 11:55 a.m. el servicio de internet WIFI objeto del contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020 presenta una falla total del Servicio en general en toda la Unidad, ningún punto de acceso a la red funciona se muestran sin acceso a internet, esta falla se soluciono hasta el día 12 de octubre de 2020 a las 5:25 P.M. por ende, no se pagará por el servicio durante este lapso de tiempo que duro la falla del servicio, según lo establecido en el presente contrato.

Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
Jefe Departamento Logístico FTA.
FUERZA DE TAREA ARES
Cel. 3204736289
[illegible]

9

Respuesta Novedades Contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020.

DIANA RINCÓN <drinconboni@gmail.com>

Vie 16/10/2020 10:48 PM

Para: TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>; TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>; ST. JONATHAN HERNANDEZ ZAPATA <JONATHAN.HERNANDEZ@FAC.MIL.CO>; admin <admin@itbetel.net>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>

9 archivos adjuntos (7 MB)

Respuesta Novedades Contrato FAC 2020.pdf; informe Mayo de 2020.pdf; informe junio de 2020.pdf; informe julio de 2020.pdf; informe Agosto de 2020.pdf; Prueba1 FAC.jpg; Prueba8 (1).jpg; Prueba3.jpg; Prueba7 (1).jpg;

Buenas Noches, me permito dar respuesta a las novedades manifestadas referente al contrato de la referencia.

Agradezco la atención prestada,

DIANA SHIRLEY RINCON BONILLA
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BET-EL
3223698166

Puerto Carreño, 16 Octubre de 2020

Señores:
FUERZA AEREA COLOMBIANA
GAORI - ARES
Att. Teniente VARELA BECERRA EMMANUEL
TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA
Supervisor del Contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020
E.S.M.

Ref: Respuesta Correo electrónico de Fecha 07 de Octubre 2020 18:21-contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020.

Cordial Saludo,

En lo corresponde al correo de fecha referenciada en el asunto, me permito indicarle lo siguiente:

1. En lo que respecta a la información contenida en los informes presentados, y su apreciación de que ***"no es coherente, y que contiene información errada, y que los pantallazos no tiene hora, ni fecha y no tiene explicación"***, me permito indicarle lo siguiente: La información contenida puede ser aclarada por el ingeniero que en este momento está a cargo HEBERT MERCHAN y/o OSCAR MIGUEL HENAO, resaltando que lo que establece el informe es que la empresa que representó ha cumplido con los compromisos adquiridos a la fecha; con la novedad de algunas interrupciones en el servicio que obedecen a temas de fuerza mayor lo cual se ha subsanado en el menor tiempo posible. Por otra parte adjuntamos nuevamente los informes solicitados mes a mes.

2. En lo que corresponde a la velocidad donde usted establece lo siguiente:

"La velocidad del ancho de banda a la fecha sigue presentando la novedad reportada, no se reciben los 20Mbps, en promedio solo se reciben entre 12 a 13 Mbps realizando la medición con un computador portátil utilizando conexión mediante cable a un punto de red como se muestra en la imagen anexa".

ESTA INFORMACION ES PROPIEDAD DE BET-EL S.A.S. Y ES TOTALMENTE CONFIDENCIAL. POR LO TANTO, SU DISTRIBUCION O REPRODUCCION ESTA PROHIBIDA, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE BET-EL.

Dirección: Carrera 9 #18-25 Barrio Centro, Teléfono +573123516051
o.henao.betel@gmail.com o.henao@itbetel.com.co
www.itbetel.com.co
Colombia

Me permito informar que se realizaron las pruebas de velocidad y tráfico de consumo, permitiendo ver la gráfica de consumo por segundos. Se aclara que la velocidad que se ve en promedio depende del consumo interno de los usuarios de la red, el ancho de banda está disponible de acuerdo a la capacidad contratada, cuando internamente hacen peticiones de tráfico de datos y consumo del mismo se ve reflejado en las gráficas.

En conclusión, se puede apreciar en la imagen de evidencia, que tenemos un canal en el enlace Base Aérea GAORI-ARES con capacidad de hasta las de 75 MB de capacidad. En las diferentes imágenes llamadas Pruebas(RxTx), se puede apreciar en los círculos Rojos, la Fecha, Hora y Velocidad pico en el momento que se pide demanda del servicio, se puede apreciar, que no solo se entregan 20 Megas, sino que les permite hasta picos de 34 Megas de velocidad. En promedio tiene un consumo de entre 10 y 15 megas pero con permisos que le permiten llegar evidenciado de 24, 25 y hasta 34 megas de velocidad.

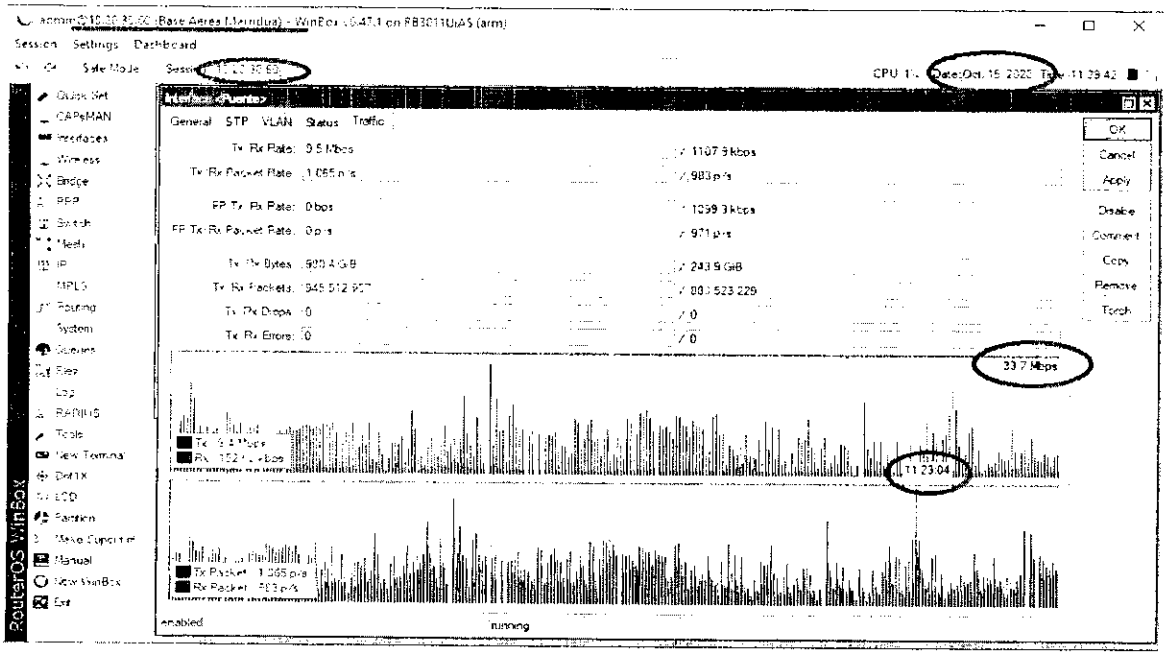
En la Imagen Resumen Promedio, se puede apreciar la línea tope de los 20 Megas, las zonas de consumo promedio de 10 a 20 y los picos que sobrepasan hasta los 34 megas de velocidad. Se adjuntan al correo las imágenes para su revisión.

Por otra parte me permito indicarle que conforme a los compromisos adquiridos donde las partes acordaron realizar un monitorio desde la base Aérea Gaori-Ares conforme a lo establecido en el acta de fecha 02 de Octubre de 2020, me permito informar que el personal que realizará dicho proceso y de pasó una revisión a la red general, son: Ingeniero Oscar Miguel Henao, Identificado con cedula No. 1.121.873.415 Ing. Hebert Alexander Merchan, identificado permiso especial de permanencia NO. 782024412051976 y el técnico esteban Patiño Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.127.386.247, es de resaltar que el ingeniero Hebert Merchan, en este momento es la persona que brindara soporte técnico remotamente por ende el correo en el cual pueden reportar las novedades es el siguiente merchanhebert@gmail.com y whatsApp No.3136984997, y los correos a los cuales han estado enviado la información, por otra parte solicitamos muy respetuosamente su apoyo para el transporte del personal a la Base Fuerza Aérea Gaori-Ares, el ingeniero Oscar Miguel Henao y el técnico Esteban Patiño los cuales están en Puerto Carreño, y el Ingeniero Hebert Alexander Merchan, está en la ciudad de Bogotá, sería fundamental y muy importante para nosotros que nuestro equipo fuera completo para dar mayor claridad a las solicitudes elevadas, por otra parte estamos en la disposición de realizar los apoyos que nos indiquen para que dicha actividad se realice la fecha acordada.

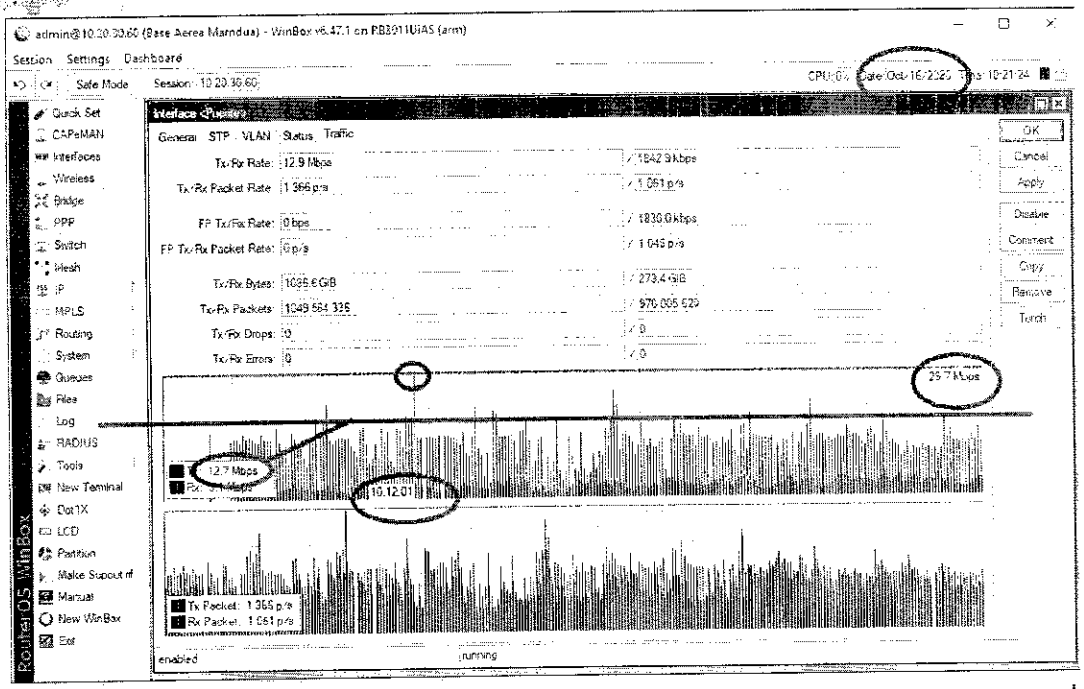
ESTA INFORMACION ES PROPIEDAD DE BET-EL S.A.S. Y ES TOTALMENTE CONFIDENCIAL. POR LO TANTO, SU DISTRIBUCION O REPRODUCCION ESTA PROHIBIDA, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE BET-EL.

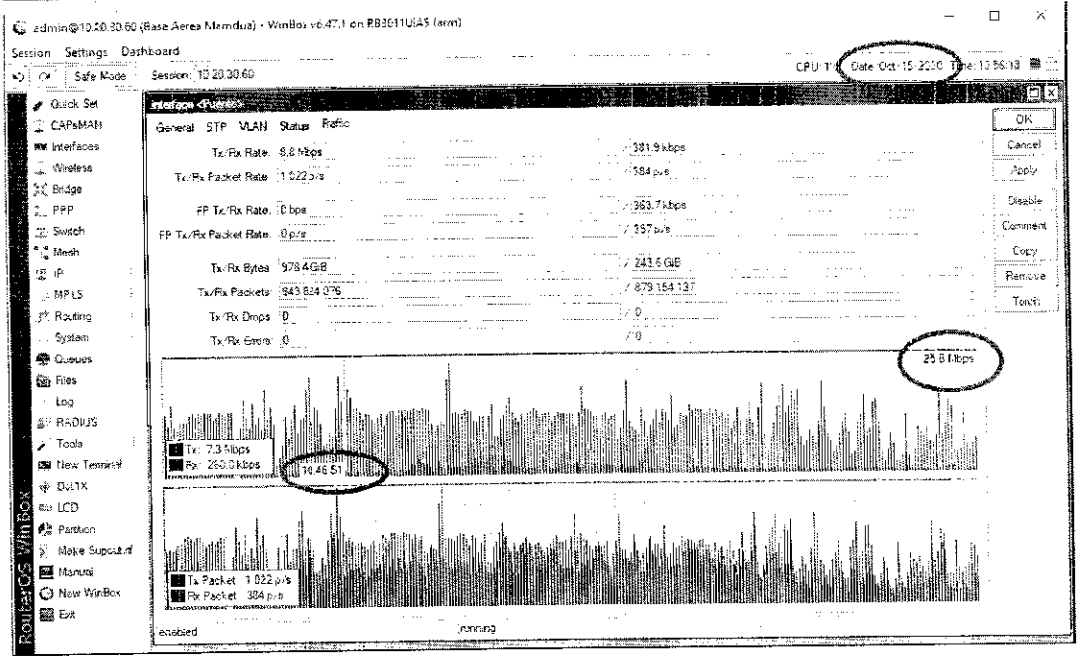
Dirección: Carrera 9 #18-25 Barrio Centro, Teléfono +573123516051
o.henao.betel@gmail.com o.henao@itbetel.com.co
www.itbetel.com.co
Colombia

Desde el área de Ingeniería y Soporte de estudios de telecomunicaciones se pudo evidenciar que se está cumpliendo con la capacidad de megas contratadas, por otro lado se realizó una evaluación técnica y de zonas por localización geográfica donde se evidenció que por ser una zona accidentada en líneas de freznel hay altibajos de picos selváticos y no hay una forma de llevar el servicio por fibra o cableada que sería una opción para mejorar los niveles de enlaces de conectividad de datos de internet; que para nosotros están dentro de los parámetros establecidos, a pesar de esto podemos evidenciar que nuestra compañía ha venido cumpliendo con las condiciones contratadas, y se evidencia en la gráficas de consumo. Debido a todas estas condiciones rurales presentadas no se ha desmejorado la calidad en la prestación del servicio y mucho menos la capacidad de llegada del servicio de conectividad de internet; Para nosotros sería de gran importancia realizar las pruebas físicas presenciales dentro de la Unidad Gaori-Ares por tramos y de esta manera evidenciar si existen perdidas de velocidad a nivel interno.



ESTA INFORMACION ES PROPIEDAD DE BET-EL S.A.S. Y ES TOTALMENTE CONFIDENCIAL. POR LO TANTO, SU DISTRIBUCION O REPRODUCCION ESTA PROHIBIDA, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE BET-EL.





3. Soporte de monitoreo por parte de la empresa prestadora del servicio de forma continúa durante la ejecución del contrato, con un reporte mensual al supervisor del contrato de la disponibilidad del servicio con respecto a la navegación en cada uno de los dispositivos que prestan el servicio de internet.

ESTA INFORMACION ES PROPIEDAD DE BET-EL S.A.S. Y ES TOTALMENTE CONFIDENCIAL. POR LO TANTO, SU DISTRIBUCION O REPRODUCCION ESTA PROHIBIDA, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE BET-EL.

Dirección: Carrera 9 #18-25 Barrio Centro, Teléfono +573123516051
o.henao.betel@gmail.com o.henao@itbetel.com.co
www.itbetel.com.co
Colombia

En lo que corresponde a este tema, es de resaltar que dicho monitoreo se realiza desde la MICROTIC PRINCIPAL, y de la misma se hace la medición de lo que se está entregando conforme a lo solicitado en el contrato, en lo que corresponde a la medición por dispositivo quiero aclarar lo siguiente la medición se hace desde la Interfax de entrada, y donde se nos solicitó dejarlo libre por petición del supervisor.

4. Acceso por parte del supervisor para realizar el monitoreo en cada uno de los dispositivos de red de forma periódica durante la ejecución del contrato.

 Se informa por parte del personal de la empresa, que dichos acceso y claves quedaron el celular del supervisor de contrato, también fueron enviados los accesos a cada dispositivo mediante correo electrónico y se le dio capacitación para el ingreso a cada dispositivo Wifi que está dentro de la unidad el cual también se le indicaron cuales eran las herramientas utilizadas (UNMS) para el acceso de cada uno de los dispositivos por ende con el ingeniero a cargo se puede dar mayor claridad a este tema. Para nosotros es bastante complejo tener que entregar la misma información de accesos constantemente ya que damos por entendido que la persona que supervisa el contrato tiene los conocimientos necesarios y el perfil idóneo para la supervisión y administración de una red de telecomunicaciones.

5. Disponibilidad del servicio de 99.6% las 24 horas, 7 días a la semana por el tiempo de duración del contrato, con excelente tiempos de respuesta. 1:1. Velocidad simétrica (subida y bajada).

 La disponibilidad sea dado conforme a lo contratado, con novedades que obedecen a temas de fuerza mayor o casos fortuitos, ya que por la zona en la que se está prestando el servicio son de difícil acceso y es rural al igual que la llegada de equipos cuando se requieren, pero se han subsanado en el menor tiempo.

Es de resaltar que como empresa siempre hemos estado dispuesto a responder ante las diferentes novedades que se presentan y con la mejor intención de darle una solución a cada situación, agradecemos el apoyo que han brindado en los desplazamientos de nuestro personal y la colaboración brindada durante la ejecución de este contrato.

Sin otro particular,

DIANA SHIRLEY RINCON BONILLA
Representante Legal
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BET-EL

OSCAR MIGUEL HENAO
Ingeniero Responsable
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BET-EL

ESTA INFORMACION ES PROPIEDAD DE BET-EL S.A.S. Y ES TOTALMENTE CONFIDENCIAL. POR LO TANTO, SU DISTRIBUCION O REPRODUCCION ESTA PROHIBIDA, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE BET-EL.

Dirección: Carrera 9 #18-25 Barrio Centro, Teléfono +573123516051
o.henao.betel@gmail.com o.henao@itbetel.com.co
www.itbetel.com.co
Colombia

BET-EL	**AREA DE INGENIERIA Y MONITOREO** INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**Código:** FR.MPAP02.P01.14 **Versión:** 01 **Fecha:** 2020-05-05

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:	**2020**		
CONTRATANTE:	**FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES**				**C.C./ C.E. N°:**	**842000080-4**			
INFORME N°	**01**								
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	**05** Día	**05** Mes	**2020** Año	**Hasta:**	**05** Día	**06** Mes	**2020** Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° **Contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020.**								
Fecha de inicio	05 Día	05 Mes	2020 Año		**Fecha de terminación**	05 Día	06 Mes	2020 Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

N°.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Prestación servicio internet 20 MB	24 días ejecutados en la prestación del servicio Conectividad con ancho de banda 20 MB, durante el mes de mayo de 2020. Se presentaron novedades en la prestación del servicio los días 1, 2, 3, 4, 11, 12, 13 de mayo de 2020, por daños ocasionados por la ola invernal lo cual perjudico en la parte eléctrica. El servicio se restableció en el menor tiempo posible.	En ejecución

3. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

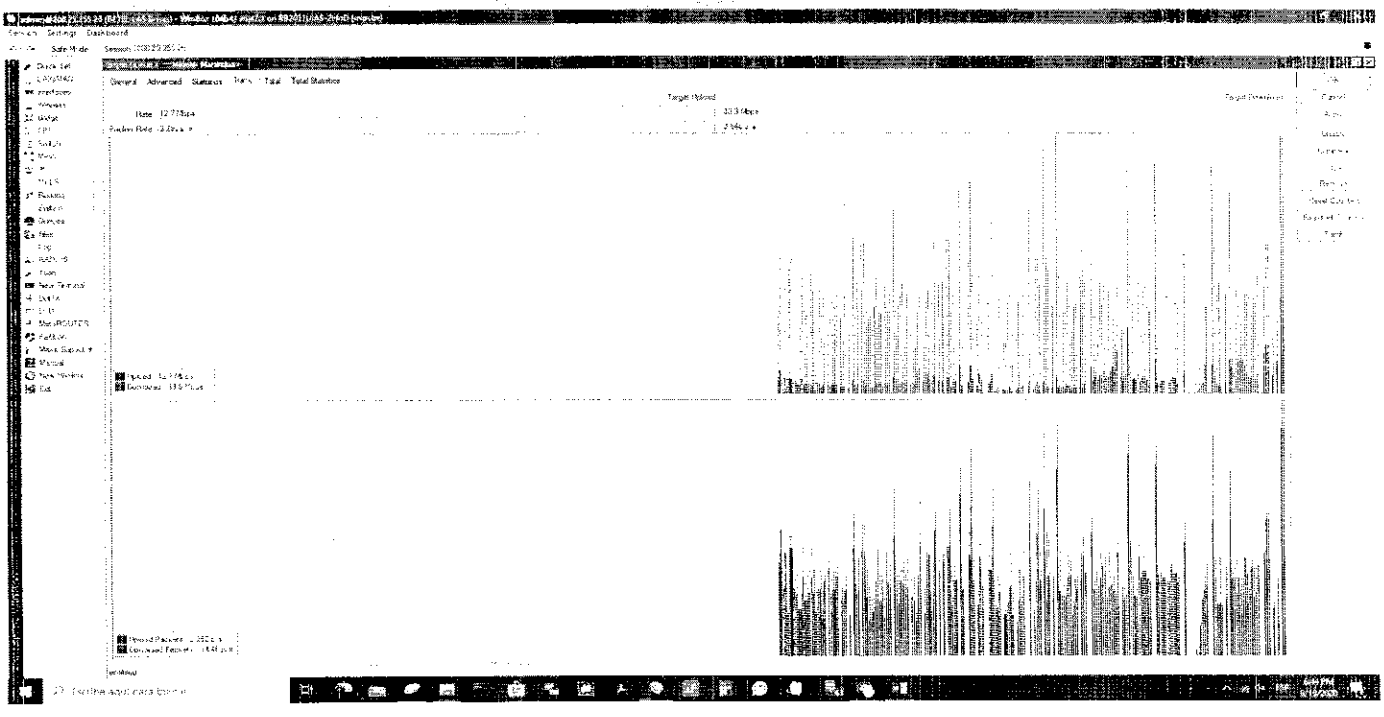
1	Servidor Mikrotik instalado en la torre de GAORI para la administración y monitoreo del canal de conectividad
2	AP transmisores de conectividad para redes Wifi internas en GAORI - Ares
3	Antenas receptoras de Conectividad en cada uno de los puntos pactados en el contrato entregados mediante acta al supervisor del contrato

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:		
CONTRATANTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES				C.C./ C.E. N°:	842000080-4		
INFORME N°	01							
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	05	05	2020	Hasta:	05	06	2020
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

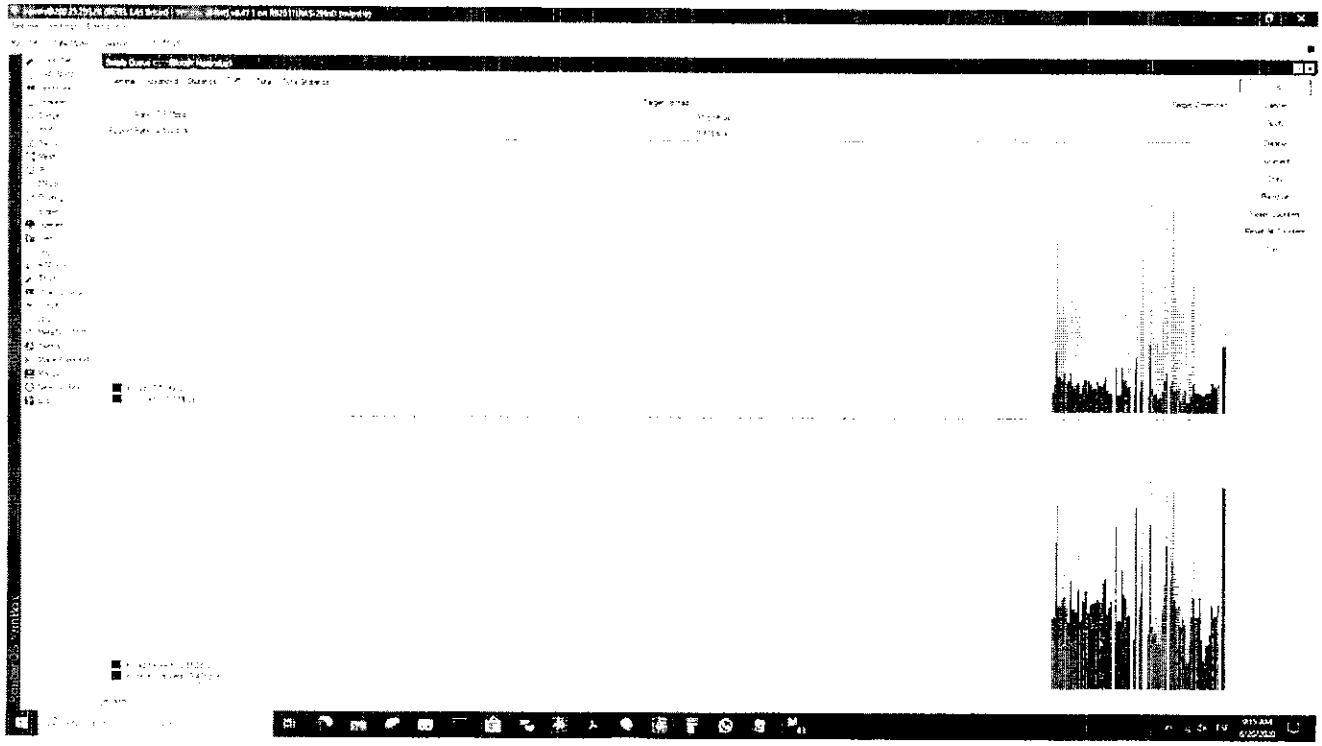
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (05) de (junio) de (2020)

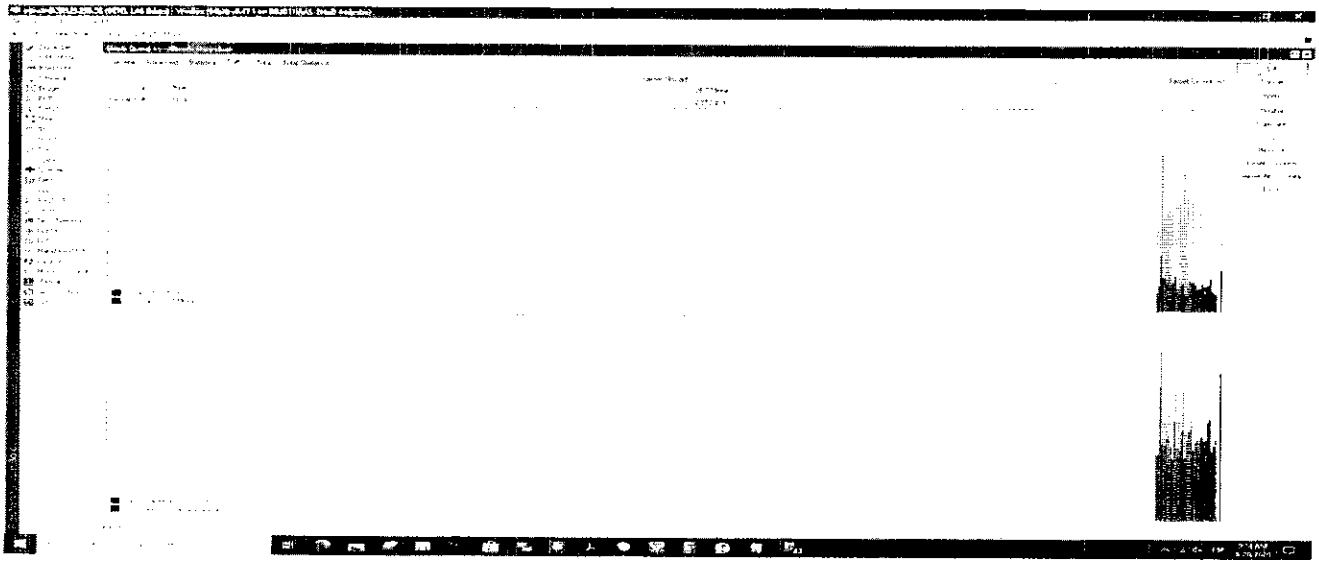
Firma Ingeniero Responsable
Nombre: OSCAR MIGUEL HENAO

Firma Representante Legal
Nombre: DIANA SHIRLEY RINCON BONILLA



ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:		2020
CONTRATANTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES				C.C./ C.E. N°:	842000080-4		
INFORME N°	01							
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	05 Día	05 Mes	2020 Año	Hasta:	05 Dia	06 Mes	2020 Año





ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:		2020
CONTRATANTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES				C.C./ C.E. N°:	842000080-4		
INFORME N°	01							
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	05 (Día)	05 (Mes)	2020 (Año)	Hasta:	05 (Día)	06 (Mes)	2020 (Año)



BET-EL	**AREA DE INGENIERIA Y MONITOREO** INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**Código:** FR.MPAP02.P01.14 **Versión:** 01 **Fecha:** 2020-05-05

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:	**2020**		
CONTRATANTE:	**FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES**				**C.C./ C.E. N°:**	**842000080-4**			
INFORME N°	**02**								
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	**06** Día	**06** Mes	**2020** Año	**Hasta:**	**05** Día	**07** Mes	**2020** Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° **Contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020.**

Fecha de inicio	06 Día	06 Mes	2020 Año		**Fecha de terminación**	05 Día	07 Mes	2020 Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

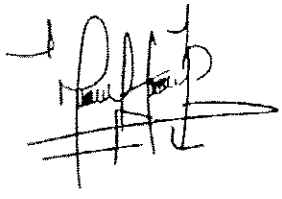
N°.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Prestación servicio internet 20 MB	29 días ejecutados en la prestación del servicio Conectividad con ancho de banda 20 MB, durante el mes de junio de 2020. Se presentaron novedad en la prestación del servicio el día 23 de junio de 2020, por una caída masiva en Arauca, hurto en torres de la zona, el servicio se restablecido el mismo día en la tarde.	En ejecución

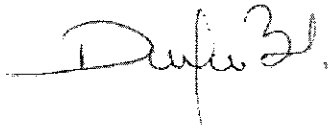
3. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Servidor Mikrotik instalado en la torre de GAORI para la administración y monitoreo del canal de conectividad
2	AP transmisores de conectividad para redes Wifi internas en GAORI - Ares
3	Antenas receptoras de Conectividad en cada uno de los puntos pactados en el contrato entregados mediante acta al supervisor del contrato

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:		**2020**	
CONTRATANTE:	**FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES**				**C.C./ C.E. N°:**	**842000080-4**			
INFORME N°	**02**								
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	**06** Día	**06** Mes	**2020** Año	**Hasta:**	**05** Día	**07** Mes	**2020** Año	

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (05) de (julio) de (2020)



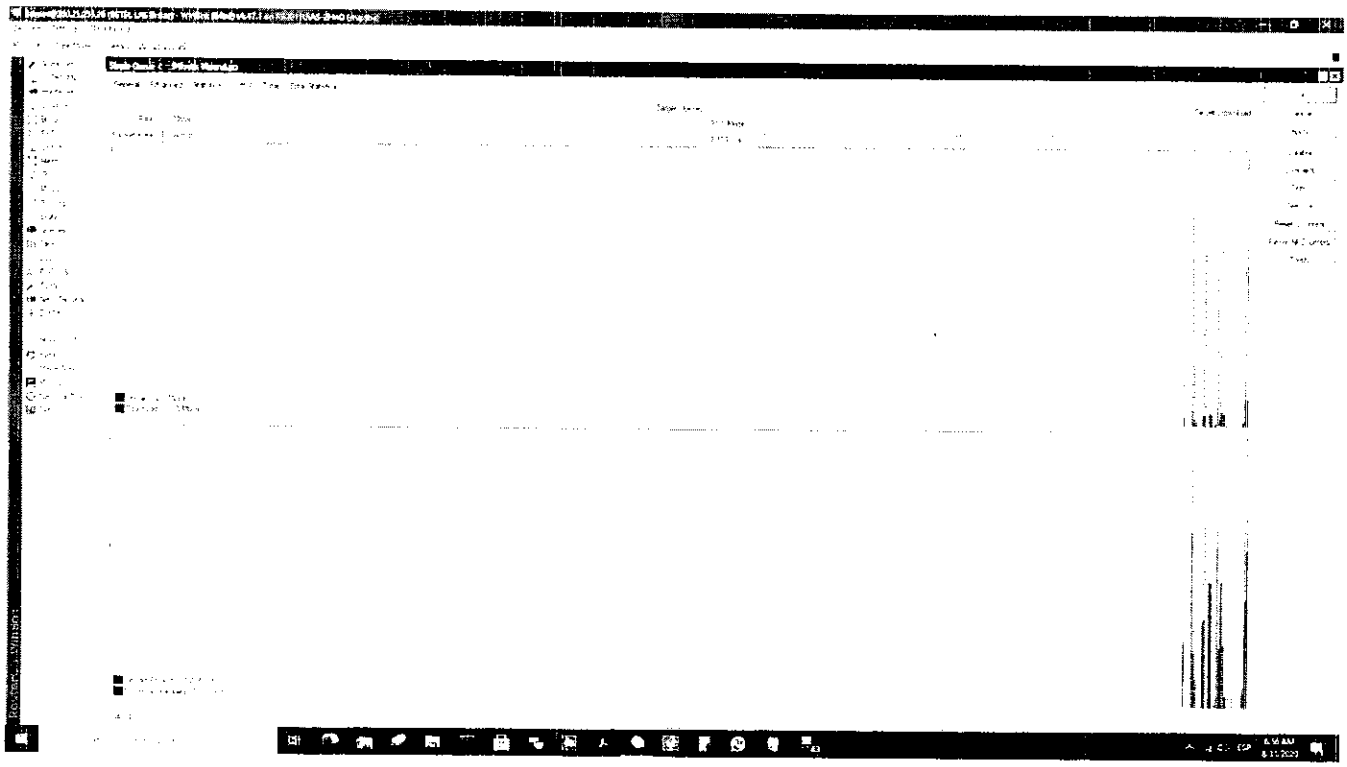


Firma Ingeniero Responsable
Nombre: OSCAR MIGUEL HENAO

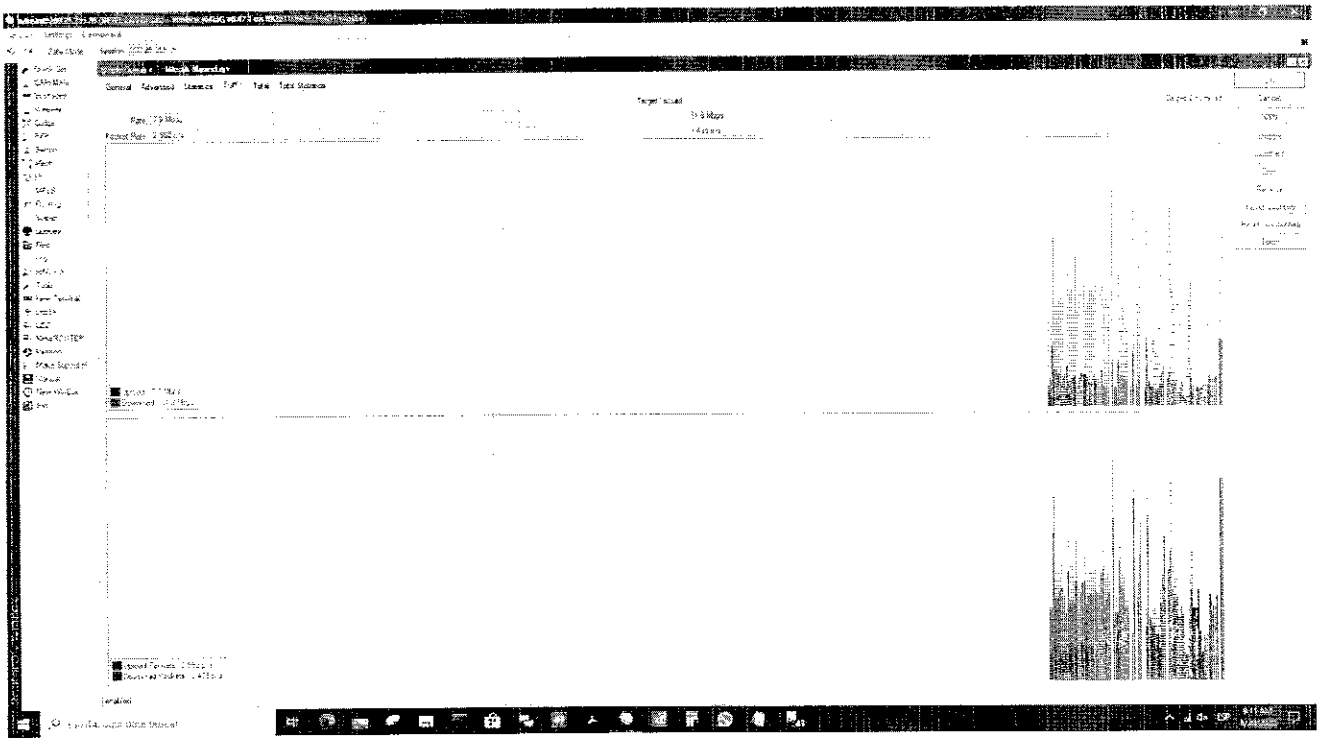
Firma Representante Legal
Nombre: DIANA SHIRLEY RINCON BONILLA

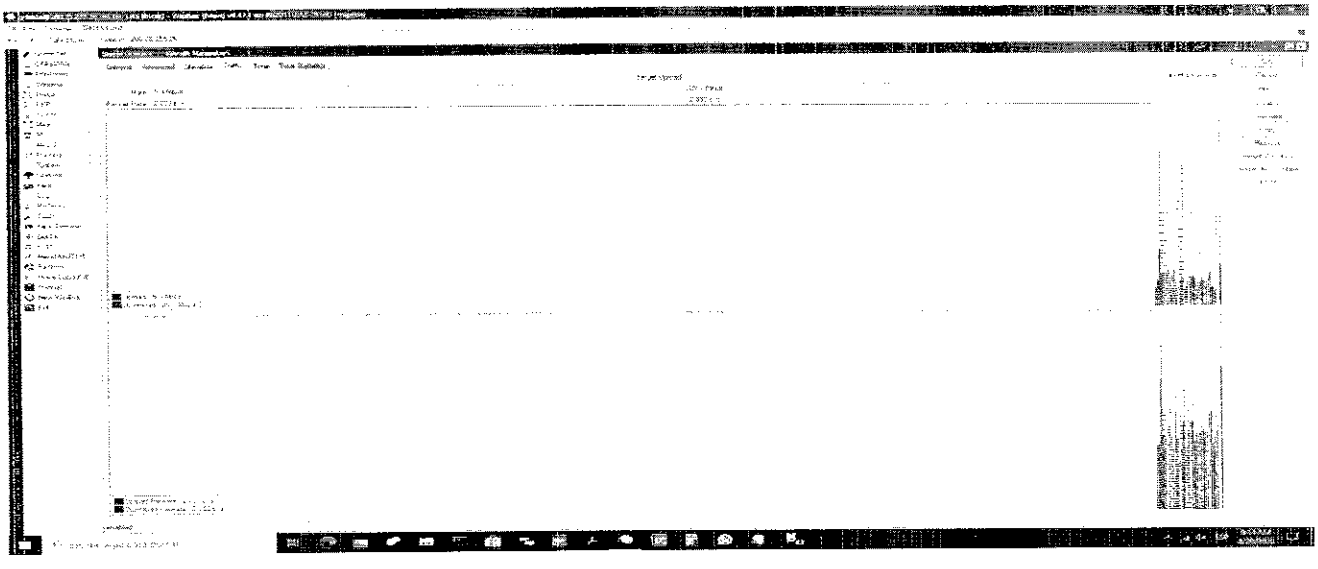
BET-EL	AREA DE INGENIERIA Y MONITOREO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**Código:** FR.MPAP02.P01.14 **Versión:** 01 **Fecha:** 2020-05-05

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:	**2020**		
CONTRATANTE:	**FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES**				**C.C./ C.E. N°:**	**842000080-4**			
INFORME N°	**02**								
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	**06** Día	**06** Mes	**2020** Año	**Hasta:**	**05** Día	**07** Mes	**2020** Año	



ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:	2020	
CONTRATANTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES				C.C./ C.E. N°:	842000080-4		
INFORME N°	02							
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	06	06	2020	Hasta:	05	07	2020
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año





BET-EL	AREA DE INGENIERIA Y MONITOREO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**Código:** FR.MPAP02.P01.14 **Versión:** 01 **Fecha:** 2020-05-05

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:	**2020**		
CONTRATANTE:	**FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES**				**C.C./ C.E. N°:**	**842000080-4**			
INFORME N°	**03**								
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	**06** Día	**07** Mes	**2020** Año	**Hasta:**	**05** Día	**08** Mes	**2020** Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° **Contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020.**

Fecha de inicio	06 Día	07 Mes	2020 Año		**Fecha de terminación**	05 Día	08 Mes	2020 Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

N°.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Prestación servicio internet 20 MB	30 días ejecutados en la prestación del servicio Conectividad con ancho de banda 20 MB, durante el mes de julio de 2020. Se presentaron novedad en la prestación del servicio el día 20 de julio de 2020, por mantenimiento y soporte en la red general, el servicio se restablecido el mismo día sobre las 20:00 horas.	En ejecución

3. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

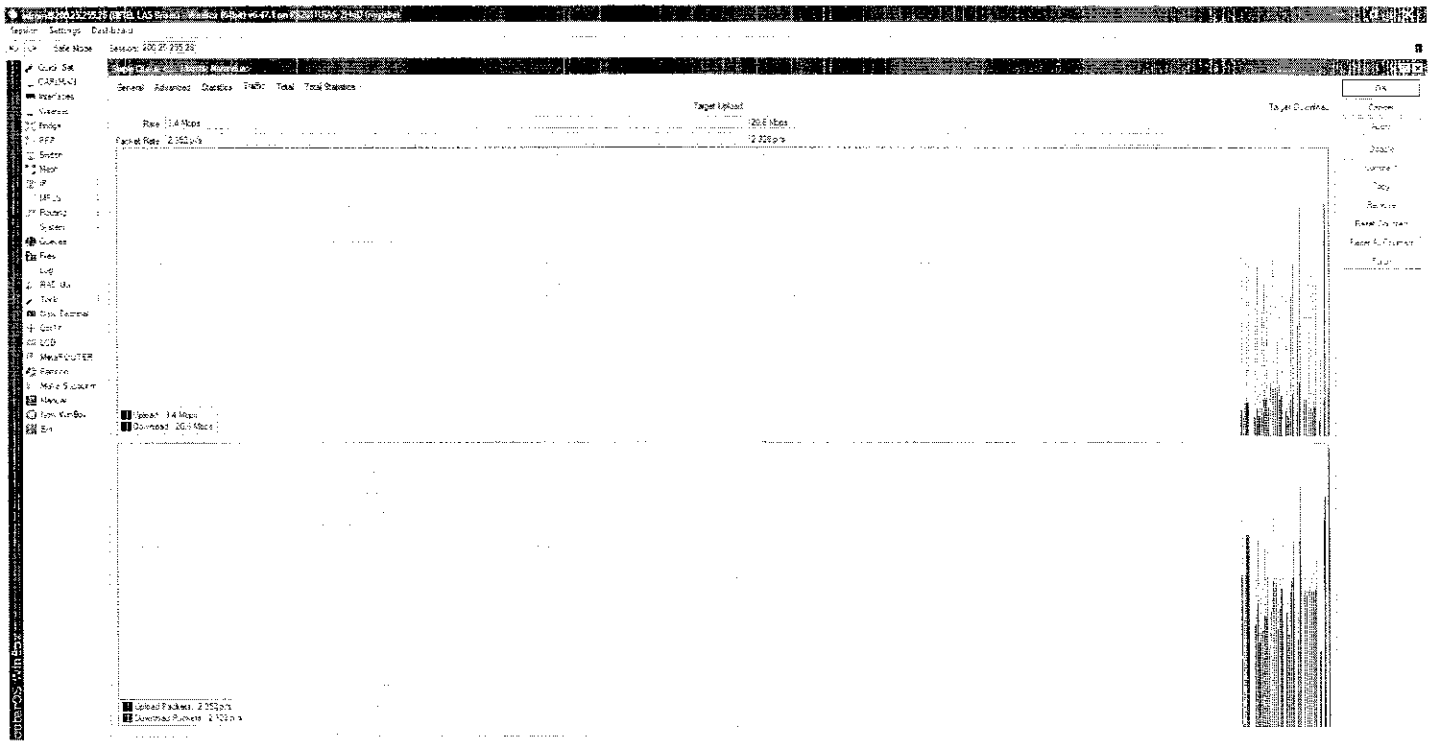
1	Servidor Mikrotik instalado en la torre de GAORI para la administración y monitoreo del canal de conectividad
2	AP transmisores de conectividad para redes Wifi internas en GAORI - Ares
3	Antenas receptoras de Conectividad en cada uno de los puntos pactados en el contrato entregados mediante acta al supervisor del contrato

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:		2020
CONTRATANTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES				C.C./ C.E. N°:	842000080-4		
INFORME N°	03							
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	06	07	2020	Hasta:	05	08	2020
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

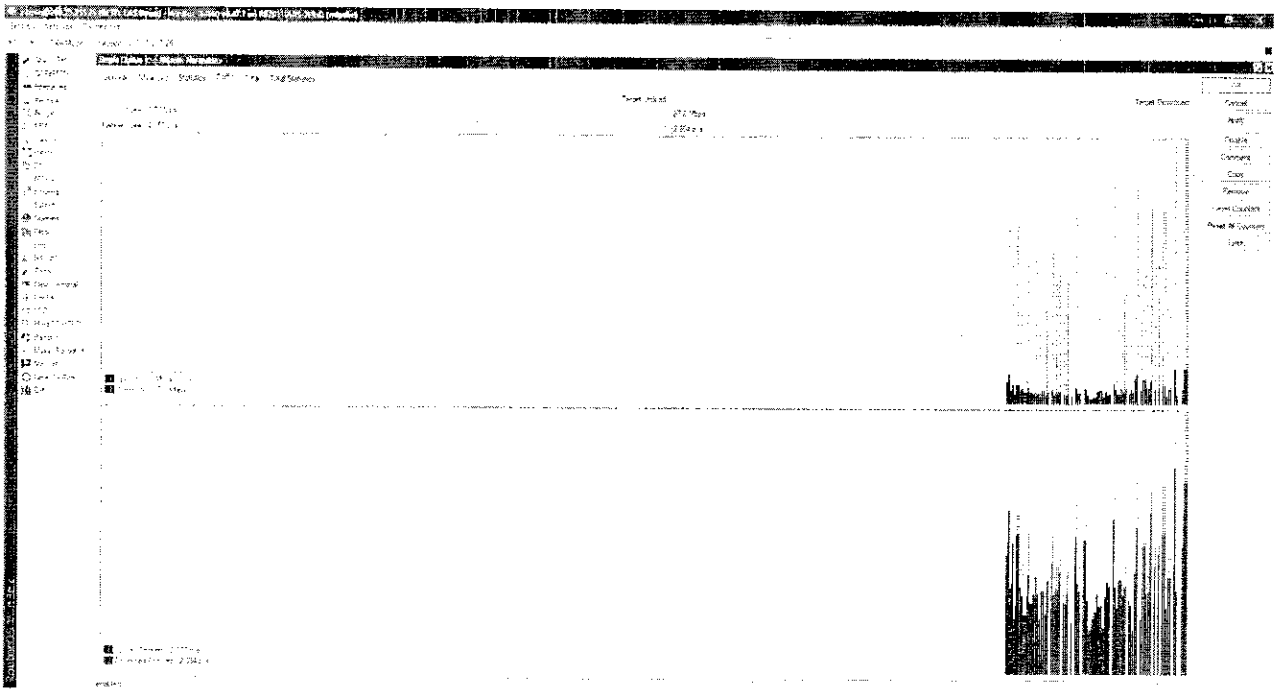
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (05) de (Agosto) de (2020).

Firma Ingeniero Responsable
Nombre: OSCAR MIGUEL HENAO

Firma Representante Legal
Nombre: DIANA SHIRLEY RINCON BONILLA

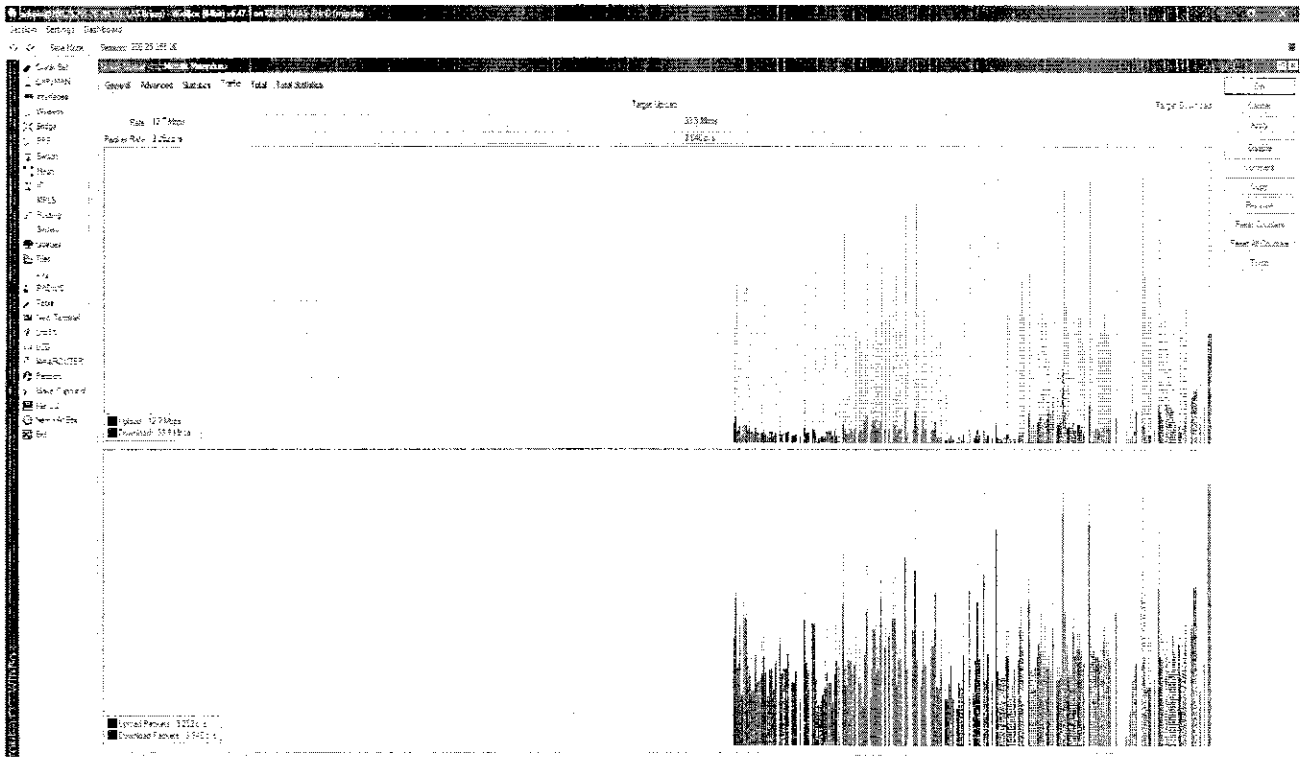


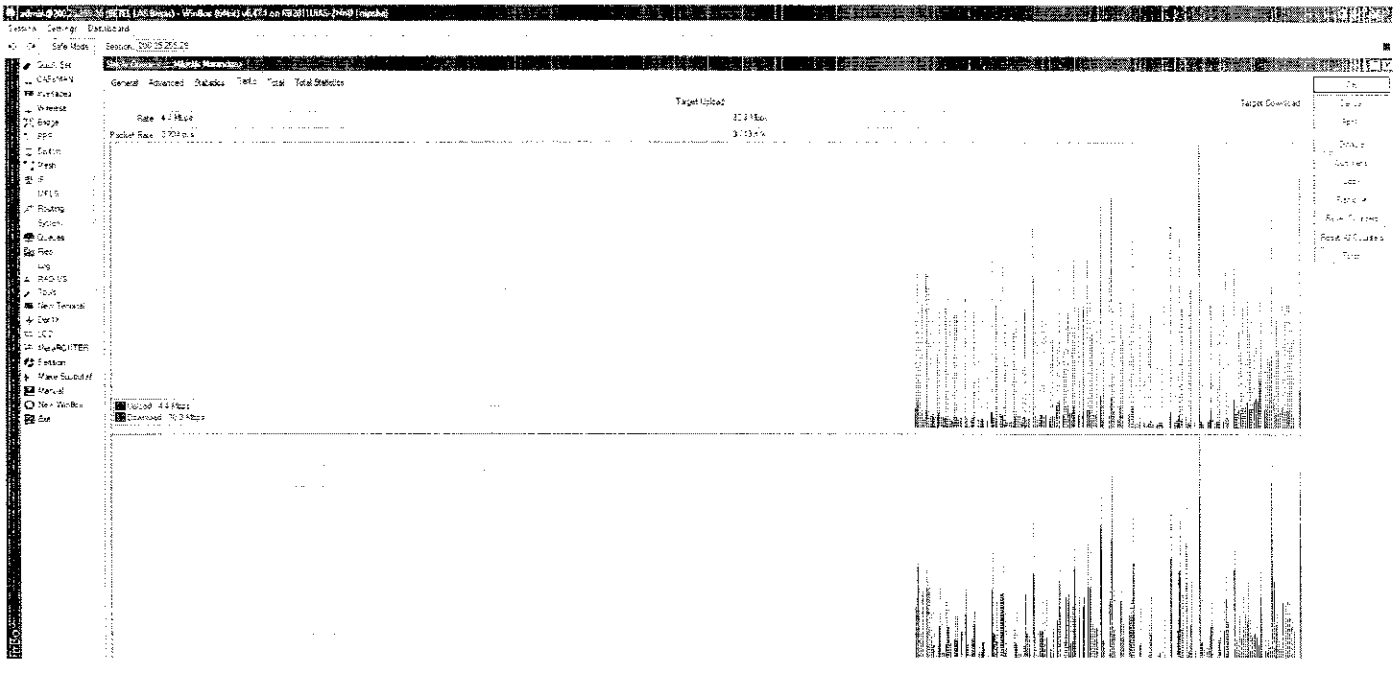
ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:		
CONTRATANTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES				C.C./ C.E. N°:	842000080-4		
INFORME N°	03							
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	06	07	2020	Hasta:	05	08	2020
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año



	AREA DE INGENIERIA Y MONITOREO	**Código:** FR.MPAP02.P01.14
BET-EL	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**Versión:** 01
		Fecha: 2020-05-05

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:	**2020**	
CONTRATANTE:	**FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES**				**C.C./ C.E. N°:**	**842000080-4**		
INFORME N°	**03**							
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	**06**	**07**	**2020**	**Hasta:**	**05**	**08**	**2020**
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año





BET-EL	AREA DE INGENIERIA Y MONITOREO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**Código**: FR.MPAP02.P01.14 **Versión:** 01 **Fecha:** 2020-05-05

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:	**2020**		
CONTRATANTE:	**FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES**				**C.C./ C.E. N°:**	**842000080-4**			
INFORME N°	**03**								
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	**06** Día	**08** Mes	**2020** Año	**Hasta:**	**05** Día	**09** Mes	**2020** Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° **Contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020.**

Fecha de inicio	06 Día	08 Mes	2020 Año	**Fecha de terminación**	05 Día	09 Mes	2020 Año	

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

N°.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Prestación servicio internet 20 MB	22 días ejecutados en la prestación del servicio Conectividad con ancho de banda 20 MB, durante el mes de julio de 2020. Se presentaron novedad en la prestación del servicio los días: -11 de Agosto de 2020, se presentó una caída en el servicio a las 23:00 y el servicio se restableció a las 7:00 am del día 12 de agosto de 2020. -13 de agosto de 2020, aproximadamente 10 pm se presentó caída del servicio por tormenta eléctrica, que genero un daño en el radio receptor de conectividad; se ordenó alistamiento de personal para solución de la novedad en campo base GAORI-ARES, se reactivó el servicio siendo 11:00am del 15 de agosto de 2020. -22, 23, 24, 25 de Agosto de 2020 se presentaron novedades por caída masiva en la zona de Arauca y por las condiciones geográficas y de orden público en la zona las cuales no eran las mejores el personal técnico no tenía acceso de manera inmediata, se realizó el escalamiento y permiso necesarios para llegar al punto con acompañamiento militar y de esta forma activar el servicio. El de resaltar que el servicio se restableció el 25 a las 18:00 del día 25 de agosto de 2020.	En ejecución

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:		2020
CONTRATANTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES				C.C./ C.E. N°:	842000080-4		
INFORME N°	03							
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	06	08	2020	Hasta:	05	09	2020
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

1	Prestación servicio internet 20 MB	Se da respuesta a la solicitud por parte del Supervisor del contrato 004-00-O-GAORI-ARES-2020, donde requiere conexión abierta a la red general, damos por autorizado el procedimiento de realizar la eliminación de los códigos de acceso por usuario de igual forma queda eliminado el control de velocidad por dispositivo y por usuario, se liberan los dispositivos wifi de cada punto instalado permitiendo el acceso libre de cualquier dispositivo. En el desarrollo del contrato de referencia hemos buscado al máximo cumplir con lo establecido dentro del contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020, la Fuerza Aérea Gaori – Ares contrato 20 Mb de internet para dar Wifi a cerca de los 300 usuarios de la unidad de Gaori – Ares, dentro del contrato exigen unos puntos para brindar Wifi, dichos puntos ya se les brindó cobertura de Wifi por parte de nuestra compañía BET-EL INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. Pero por estudios técnicos y de Ingeniería 20Mb no pueden ser distribuidos a cerca de los 300 usuarios, es imposible sin un sistema de control y alteración de conexiones para cada usuario, ponemos a su disposición el ejemplo matemático de 20Mb / 300 Usuarios es igual a 0.066 Mb de velocidad por cada usuario conectado y técnicamente para una buena navegación es recomendado como mínimo 1Mb de velocidad por usuario. En pro de beneficiar y ayudar al sistema de navegación de la Fuerza Aérea Gaori – Ares y sin ningun tipo de obligacion ya que el contrato no lo exige en ninguna de las cláusulas, creamos un sistema de navegación y control por Ticket adiconal para permitir que los 20 Mb sean usados por los usuarios que están en el momento conectados y realizando parámetros de configuración que nos permitan un sistema de balanceo de datos por usuario, con esto evitamos que 1 o 2 usuarios puedan consumir todos los 20 Mb contratados por la Fuerza Aérea Gaori – Ares, ya que hoy en día las plataformas como Netflix, youtube o cualquier plataforma de video o streaming e inclusive las redes sociales y videollamadas pueden consumirse todos los 20 Mb por 1 o 2 usuarios. Es de resaltar que con este tipo de cambio se genera la posibilidad de que 1 sola persona pueda conectar múltiples dispositivos a la misma vez, generando consumo masivo y tráfico de datos de internet, donde los 20MB contratados por la FUERZA AÉREA COLOMBIANA GAORI-ARES, no tendrá ningún tipo de control y distribución del ancho de banda contratado, permitiendo el colapso de la red. De igual forma hacemos entrega formal del sistema de monitoreo de la red a través del servidor instalado en el Nodo de la FUERZA AÉREA GAORI-ARES, con esto permitiendo el monitoreo del ancho de banda contratado y la verificación del funcionamiento de los AP instalados en la unidad. IP: 10.20.30.60 CLAVE: marandua1020 (para conectarse al servidor desde un dispositivo móvil es necesario descargar la APP---> MIKROTIK, desde la PlayStore o AppStore y llenar los campos relacionados anteriormente).	En ejecución

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:		2020
CONTRATANTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES				C.C./ C.E. N°:	842000080-4		
INFORME N°	03							
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	06 Día	08 Mes	2020 Año	Hasta:	05 Día	09 Mes	2020 Año

3. **PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	Servidor Mikrotik instalado en la torre de GAORI para la administración y monitoreo del canal de conectividad
2	AP transmisores de conectividad para redes Wifi internas en GAORI - Ares
3	Antenas receptoras de Conectividad en cada uno de los puntos pactados en el contrato entregados mediante acta al supervisor del contrato

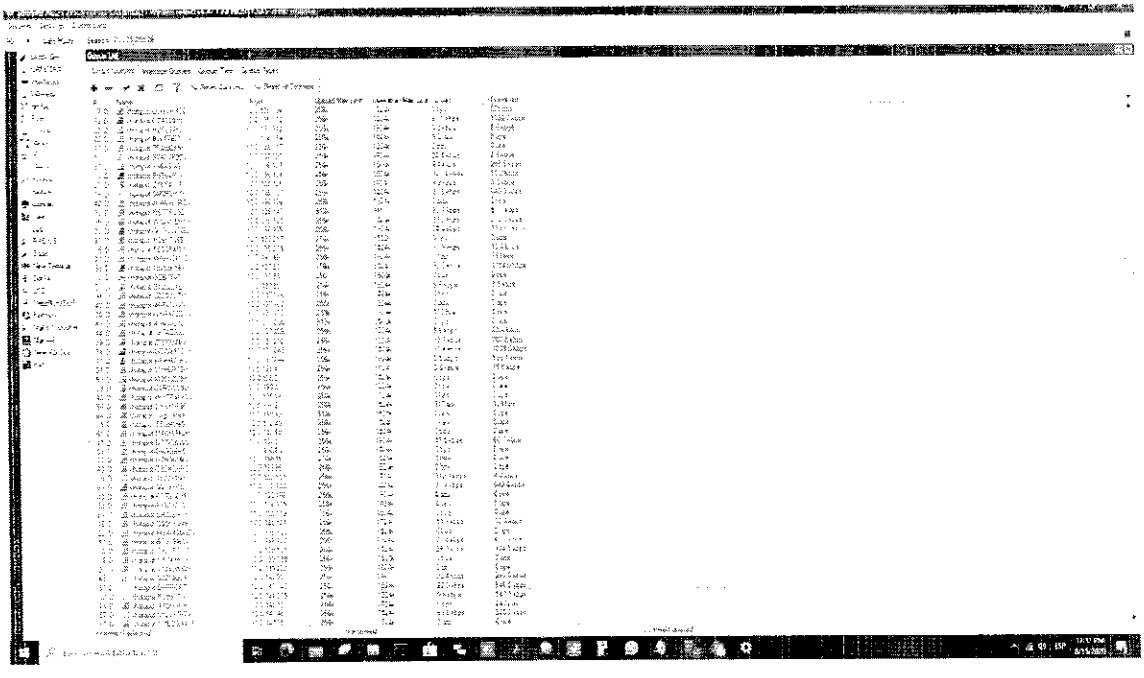
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (05) de (septiembre) de (2020).

Firma Ingeniero Responsable
Nombre: OSCAR MIGUEL HENAO

Firma Representante Legal
Nombre: DIANA SHIRLEY RINCON BONILLA

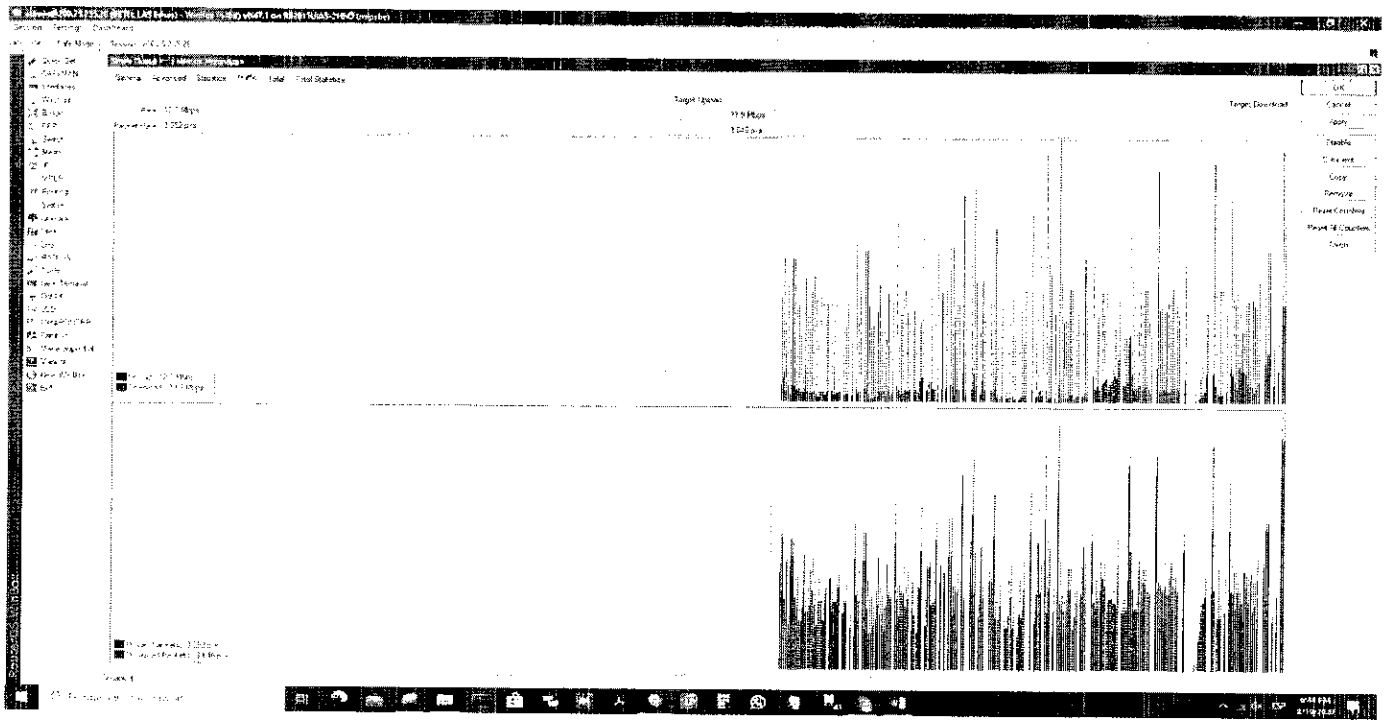
ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:		2020
CONTRATANTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES				C.C./ C.E. N°:	842000080-4		
INFORME N°	03							
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	06 (Día)	08 (Mes)	2020 (Año)	Hasta:	05 (Día)	09 (Mes)	2020 (Año)



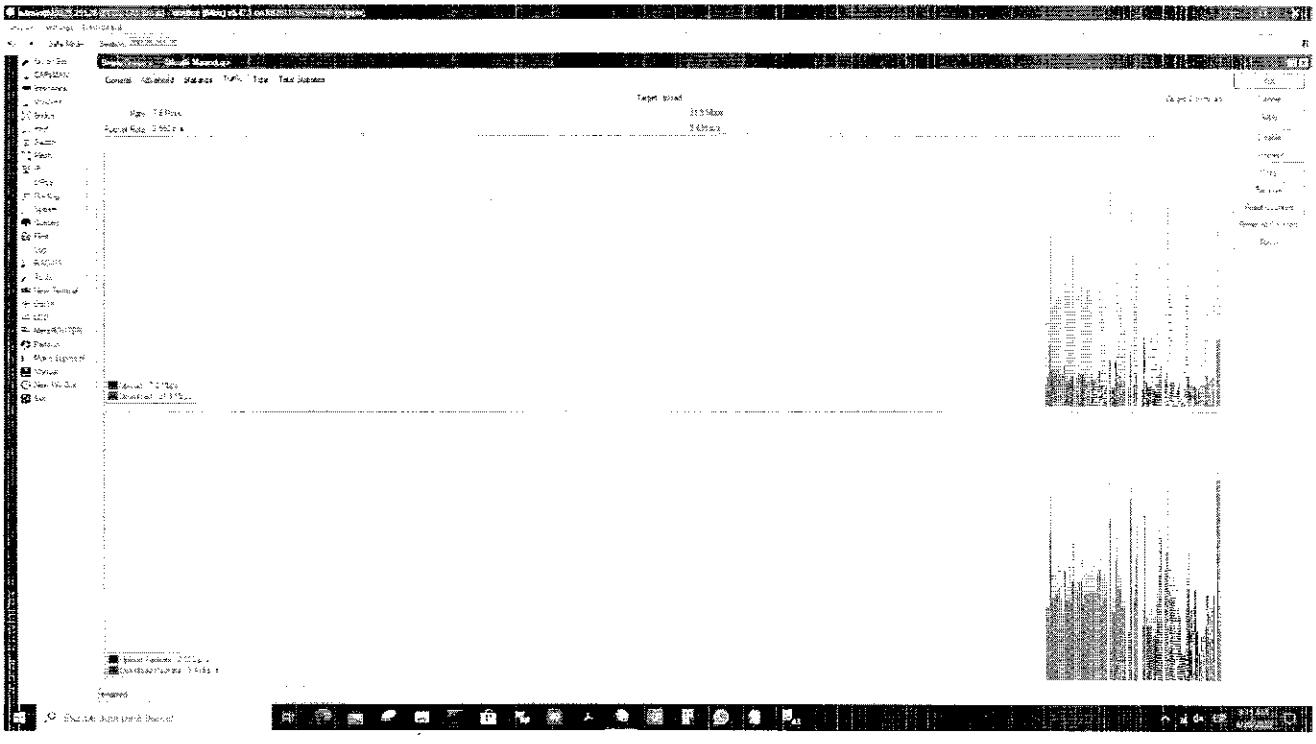


BET-EL	**AREA DE INGENIERIA Y MONITOREO** INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**Código**: FR.MPAP02.P01.14 **Versión:** 01 **Fecha:** 2020-05-05

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:	**2020**		
CONTRATANTE:	**FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES**				**C.C./ C.E. N°:**	**842000080-4**			
INFORME N°	**03**								
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	**06**	**08**	**2020**	**Hasta:**	**05**	**09**	**2020**	
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	

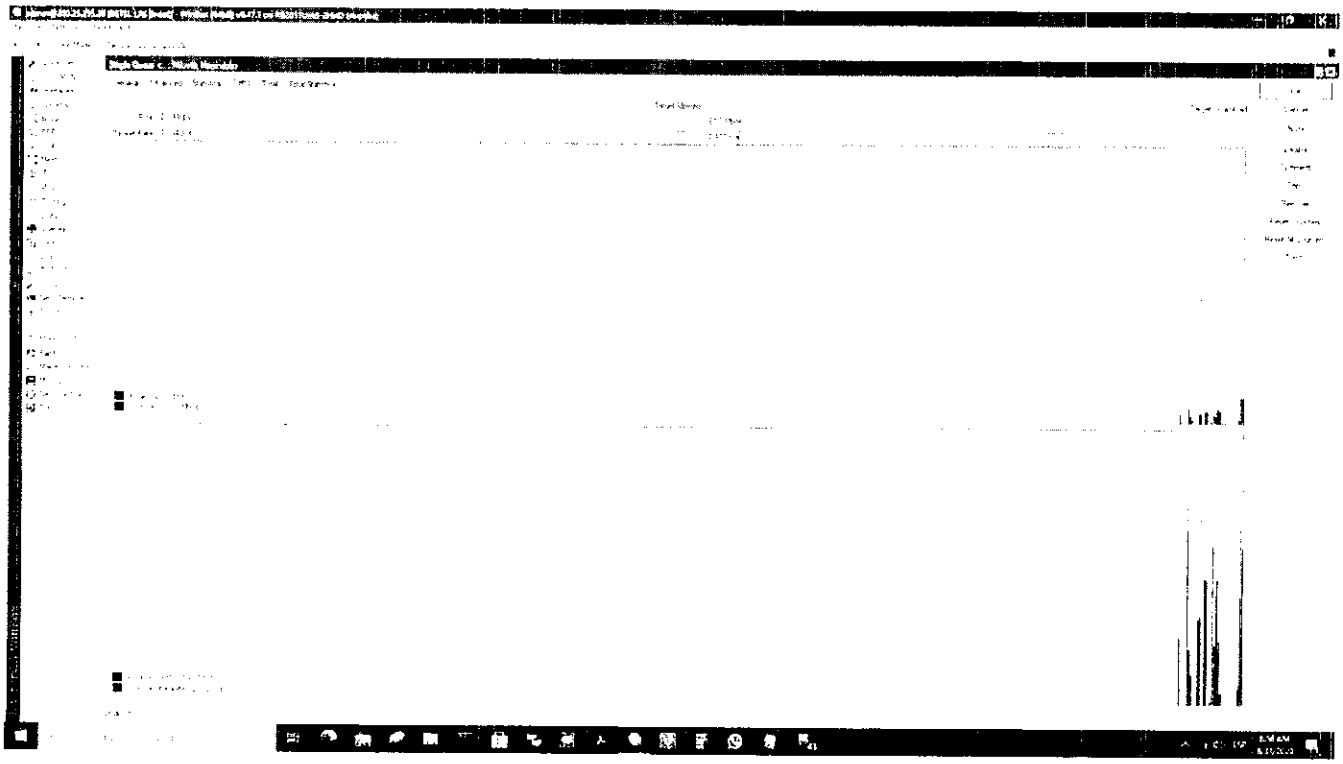


ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:	2020	
CONTRATANTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES				C.C./ C.E. N°:	842000080-4		
INFORME N°	03							
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	06	08	2020	Hasta:	05	09	2020
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año





ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						Del Año:	**2020**	
CONTRATANTE:	**FUERZA AEREA COLOMBIANA GAORI - ARES**				**C.C./ C.E. N°:**	**842000080-4**		
INFORME N°	**03**							
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	**06** Día	**08** Mes	**2020** Año	**Hasta:**	**05** Día	**09** Mes	**2020** Año



RE: Falla total en el servicio de internet WIFI contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>
Vie 16/10/2020 5:5 2PM

Para: drinconboni <drinconboni@gmail.com>
CC: TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>

Buenas noches, me permito informar que el servicio de internet sobre las 16:50hrs del dia de hoy 16 de octubre de 2020 nuevamente presenta una falla total del servicio de internet WIFI objeto del contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020 , ningún punto de acceso a la red funciona se muestran sin acceso a internet, a la fecha y hora la falla total del servicio persiste, se solicita se revise y se dé una pronta solución, adicionalmente se aclara que no se pagará por el servicio durante el lapso de tiempo que dure la falla total del servicio, según lo establecido en el presente contrato.

Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
Jefe Departamento Logístico FTA.
FUERZA DE TAREA ARES
Cel. 3204736289
emmanuel.varelab@fac.mil.co

De: DIANA RINCÓN <drinconboni@gmail.com>
Enviado: viernes, 16 de octubre de 2020 5:13 p. m.
Para: TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>
Cc: TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>; admin <admin@itbetel.net>; ST. JONATHAN HERNANDEZ ZAPATA <JONATHAN.HERNANDEZ@FAC.MIL.CO>
Asunto: Re: Falla total en el servicio de internet WIFI contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

Buenas tardes,

Me permito informarle que se presentó un frizdo en la Microtik, pero el servicio está restablecido desde 15:53 como lo muestra la prueba adjunta.

Sin otro particular,

DIANA RINCON BONILLA
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BET-EL

El vie., 16 oct. 2020 a las 14:30, TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA (<EMMANUEL.VARELAB@fac.mil.co>) escribió:

Buenos tardes, por medio de la presente me permito informar que el día 16 de octubre de 2020 aproximadamente a las 11:50 a.m. el servicio de internet WIFI objeto del contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020 presenta una falla total del Servicio en general en toda la Unidad, ningún punto de acceso a la red funciona se muestran sin acceso a internet, a la fecha y hora la falla total del servicio persiste, se solicita se revise y se dé una pronta solución, adicionalmente se aclara que no se pagará por el servicio durante el lapso de tiempo que dure la falla total del servicio, según lo establecido en el presente contrato.

Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
Jefe Departamento Logístico FTA.
FUERZA DE TAREA ARES
Cel. 3204736289
emmanuel.varelab@fac.mil.co

Re: Falla total en el servicio de internet WIFI contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

DIANA RINCÓN <drinconboni@gmail.com>

Para: TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>; ST. JONATHAN HERNANDEZ ZAPATA <JONATHAN.HERNANDEZ@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>

imagen.jpeg; imagen (a... 19 de oct 2020.jpeg;

Buenas noches, me permito informarle que ya se restableció el servicio, quedo atenta.

Sin otro particular,

DIANA RINCON BONILLA
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BET-EL

El lun., 19 oct. 2020 a las 18:22, TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA (<EMMANUEL.VARELAB@fac.mil.co>) escribió:

> Buenos tardes, por medio de la presente me permito informar que el día 19 de octubre de 2020 aproximadamente a las 17:55 HORAS el servicio de internet WIFI objeto del contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020 presenta una falla total del Servicio en general en toda la Unidad, ningún punto de acceso a la red funciona se muestran sin acceso a internet, a la fecha y hora la falla total del servicio persiste, se solicita se revise y se dé una pronta solución, adicionalmente se aclara que no se pagará por el servicio durante el lapso de tiempo que dure la falla total del servicio, según lo establecido en el presente contrato.
>
> Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
> Jefe Departamento Logístico FTA.
> FUERZA DE TAREA ARES
> Cel. 3204736289
> [illegible]

Re: Falla total en el servicio de internet WIFI contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

DIANA RINCÓN <drinconboni@gmail.com>

Para: TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>

Buenas tardes, estamos en revisión de la red, estaremos informando cualquier novedad.

Sin otro particular,

DIANA RINCON BONILLA
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BETEL

El mar., 20 oct. 2020 a las 16:50, TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA (<EMMANUEL.VARELAB@fac.mil.co>) escribió:

> Buenos tardes, por medio de la presente me permito informar que el día 20 de octubre de 2020 aproximadamente a las 15:45 HORAS el servicio de internet WIFI objeto del contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020 presenta una falla total del Servicio en general en toda la Unidad, ningún punto de acceso a la red funciona se muestran sin acceso a internet, a la fecha y hora la falla total del servicio persiste, se solicita se revise y se dé una pronta solución, adicionalmente se aclara que no se pagará por el servicio durante el lapso de tiempo que dure la falla total del servicio, según lo establecido en el presente contrato.
>
> Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
> Jefe Departamento Logístico FTA.
> FUERZA DE TAREA ARES
> Cel. 3204736289
> [illegible]mil.co

Re: Falla total en el servicio de internet WIFI contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

DIANA RINCÓN <drinconboni@gmail.com>

Para: TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>; ST. JONATHAN HERNANDEZ ZAPATA <JONATHAN.HERNANDEZ@FAC.MIL.CO>

Buenas tardes,

Me permito indicarles que por tormenta eléctrica en zona donde se encuentra nuestra torre en el punto las brisas-lazo verde, se nos informa por el propietario se presentó descarga de un rayo sobre la torre lo que ocasionó daños en los equipos transmisores posiblemente, según verificación remota realizada.

Procederemos a desplazar nuestro equipo técnico para la revisión de todo la estructura y poder restablecer el servicio en el menor tiempo posible.

Sin otro particular,

DIANA RINCON BONILLA
INGENIERIA Y TELECOMUNCACIONES BETEL

El mar., 20 oct. 2020 a las 16:50, TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA (<EMMANUEL.VARELAB@fac.mil.co>) escribió:

> Buenos tardes, por medio de la presente me permito informar que el día 20 de octubre de 2020 aproximadamente a las 15:45 HORAS el servicio de internet WIFI objeto del contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020 presenta una falla total del Servicio en general en toda la Unidad, ningún punto de acceso a la red funciona se muestran sin acceso a internet, a la fecha y hora la falla total del servicio persiste, se solicita se revise y se dé una pronta solución, adicionalmente se aclara que no se pagará por el servicio durante el lapso de tiempo que dure la falla total del servicio, según lo establecido en el presente contrato.
>
> Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
> Jefe Departamento Logístico FTA.
> FUERZA DE TAREA ARES
> Cel. 3204736289

Re: Falla total en el servicio de internet WIFI contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

DIANA RINCÓN <drinconboni@gmail.com>

Para: TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>; ST. JONATHAN HERNANDEZ ZAPATA <JONATHAN.HERNANDEZ@FAC.MIL.CO>; TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>

Buen día, corno informamos se presentó un daño en nuestra infraestructura ubicada en la finca LAZO VERDE sector las brisas, el personal salió desde el día de ayer pero la llegada a zona no ha sido fácil, por el reporte que tenemos del daño es grave por ende estamos realizando nuestro mayor esfuerzo para restablecer el servicio en el menor tiempo posible.

Por ende queremos informar que la toma de las pruebas de velocidad no es posible, hasta tanto podamos restablecer el servicio, y coordinar dicho proceso.

Agradecemos la atención y comprensión.

Sin otro particular,

DIANA RINCON BONILLA
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BETEL

El mar., 20 oct. 2020 a las 16:50, TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA (<EMMANUEL.VARELAB@fac.mil.co>) escribió:

> Buenos tardes, por medio de la presente me permito informar que el día 20 de octubre de 2020 aproximadamente a las 15:45 HORAS el servicio de internet WIFI objeto del contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020 presenta una falla total del Servicio en general en toda la Unidad, ningún punto de acceso a la red funciona se muestran sin acceso a internet, a la fecha y hora la falla total del servicio persiste, se solicita se revise y se dé una pronta solución, adicionalmente se aclara que no se pagará por el servicio durante el lapso de tiempo que dure la falla total del servicio, según lo establecido en el presente contrato.
>
> Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
> Jefe Departamento Logístico FTA.
> FUERZA DE TAREA ARES

Falla en diferentes puntos de red, servicio de internet WIFI contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>

Para: drinconboni <drinconboni@gmail.com>
CC: TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>

Buenos días, me permito informar que a la fecha y hora varios puntos de red se encuentran sin servicio afectando la cobertura de señal en la Unidad, solicito se revise y se solucione prontamente esta novedad, gracias

Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
Jefe Departamento Logistico FTA.
FUERZA DE TAREA ARES
Cel. 3204736289

Re: Falla total en el servicio de internet WIFI contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

DIANA RINCÓN <drinconboni@gmail.com>

Vie 23/10/2020 9:34 PM

Para: TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>; TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>; ST. JONATHAN HERNANDEZ ZAPATA <JONATHAN.HERNANDEZ@FAC.MIL.CO>

Buenas noches, como lo informamos mediante correo se presentó un daño en la zona las Brisas, nuestro personal está desde el día de ayer en la zona pero los trabajos no se han podido realizar por las constantes lluvias, estamos a la espera de que las condiciones climáticas mejoren para restablecer el servicio, les estaremos informando las novedades que se presente.

Por otra parte, hemos enviado información por WhatsApp Web al supervisor del contrato donde los hemos informado de las novedades que se han presentado.

Sin otro particular,

DIANA SHIRLEY RINCON
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BETEL

El vie., 23 oct. 2020 a las 19:37, TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA (<EMMANUEL.VARELAB@fac.mil.co>) escribió:

> Buenos tardes, por medio de la presente me permito informar que desde el día 20 de octubre de 2020 aproximadamente a las 15:45 HORAS el servicio de internet WIFI objeto del contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020 presenta una falla total del Servicio en general en toda la Unidad, ningún punto de acceso a la red funciona se muestran sin acceso a internet, a la fecha y hora la falla total del servicio persiste, se solicita se revise y se dé una pronta solución, adicionalmente se aclara que no se pagará por el servicio durante el lapso de tiempo que dure la falla total del servicio, según lo establecido en el presente contrato.
>
> Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
> Jefe Departamento Logístico FTA.

DIANA SHIRLEY RINCON
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BETEL

El vie., 23 oct. 2020 a las 19:37, TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA (<EMMANUEL.VARELAB@fac.mil.co>) escribió:

Buenos tardes, por medio de la presente me permito informar que desde el día 20 de octubre de 2020 aproximadamente a las 15:45 HORAS el servicio de internet WIFI objeto del contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020 presenta una falla total del Servicio en general en toda la Unidad, ningún punto de acceso a la red funciona se muestran sin acceso a internet, a la fecha y hora la falla total del servicio persiste, se solicita se revise y se dé una pronta solución, adicionalmente se aclara que no se pagará por el servicio durante el lapso de tiempo que dure la falla total del servicio, según lo establecido en el presente contrato.

Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
Jefe Departamento Logístico FTA.
FUERZA DE TAREA ARES
Cel. 3204736289
[illegible]

RE: Falla total en el servicio de internet WIFI contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>

lun 26/10/2020 11:28 AM

Para: drinconboni <drinconboni@gmail.com>
Cco: TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>

Buenos días, me permito informar que a la fecha y hora la Fuerza Aérea Colombiana no tienen programación definida de vuelos desde Puerto Carreño, se aclara que no es una Obligación de la FAC suplir las necesidades de transporte del personal de la Empresa contratista como quedo claramente consignado en el respectivo contrato, es responsabilidad del contratista los medios necesarios de transporte para cumplir los requerimientos y obligaciones adquiridas, de igualmente forma se recuerda lo establecido en la ficha técnica del contrato en los literales F, G y H "El contratista asumirá el costo del transporte para llegar y salir de las instalaciones del Grupo Aéreo del Oriente (GAORI) por sus propios medios".

Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
Jefe Departamento Logístico FTA.
FUERZA DE TAREA ARES
Cel. 3204736289
emmanuel.varelab@fac.mil.co

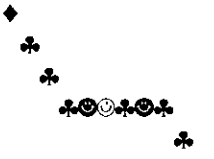
De: DIANA RINCÓN <drinconboni@gmail.com>
Enviado: lunes, 26 de octubre de 2020 9:57 a. m.
Para: TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>; TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>; ST. JONATHAN HERNANDEZ ZAPATA <JONATHAN.HERNANDEZ@FAC.MIL.CO>
Asunto: Re: Falla total en el servicio de internet WIFI contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

Buen dia, como es de su conocimiento tuvimos un caída del servicio en la torres las brisas, el servicio quedó restablecido con lo informamos mediante correo electrónico.

Por otra parte para dar cumplimiento a lo pactado en lo que corresponde a las medidas de velocidad, y la revisión de los puntos el Ingeniero OSCAR MIGUEL HENAO, y el técnico ESTEBAN PATIÑO, referenciados en un anterior oficio serán las personas que realizarán el soporte técnico y la revisión de los compromisos adquiridos en apoyo remoto con el ingeniero heberth Merchan, como ya lo habíamos informado pero que por la situación presentada en la torre las brisas no fue posible realizar la revision la semana pasada puesto el personal estaba en campo restableciendo el servicio.

Sería de vital importancia para nosotros saber si hay un vuelo esta semana que salga de Puerto Carreño para organizar la logística de las actividades a realizar.

P P P Sin otro particular,



DIANA SHIRLEY RINCON
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BETEL

El sáb., 24 oct. 2020 a las 11:55, TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA (<EMMANUEL.VARELAB@fac.mil.co>) escribió:

Buenos días, me permito confirmar que en la Unidad el servicio de internet WIFI fue restablecido, sin embargo la velocidad en el ancho de banda que se registra al realizar las mediciones con un PC mediante cable a un punto de red sigue mostrando un promedio de velocidad máxima muy inferior a los 20 Mbps contratados por la Unidad, por lo tanto solicito se envié a la persona idónea antes del 26 de Octubre de 2020 como se acordó previamente, para confirmar dichas mediciones desde el Grupo Aéreo del Oriente ya que las mediciones enviadas por ustedes no son iguales a las que se registran aquí en la Unidad como se les ha informado en varias ocasiones previamente, gracias

Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
Jefe Departamento Logístico FTA.
FUERZA DE TAREA ARES
Cel. 3204736289
emmanuel.varelab@fac.mil.co

De: DIANA RINCÓN <drinconboni@gmail.com>
Enviado: sábado, 24 de octubre de 2020 11:02 a. m.
Para: TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>
Cc: ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>; TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>
Asunto: Re: Falla total en el servicio de internet WIFI contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

Buen día, me permito reportar el restablecimiento del servicio hoy a 10:45am.

Agradecemos la paciencia y atención prestada.

Sin otro particular,

NOVEDAD EN PROCESO DE SUPERVISION COTRATO NO. 004-00-O-GAORI-ARES-2020.

DIANA RINCÓN <drinconboni@gmail.com>

Para: TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>; TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>

Novedades Contrato FAC 24 octubre de 2020 F.pdf;

Buen día,

Me permito adjuntar oficio para su conocimiento y gestión pertinentes.

Sin otro particular,

DIANA SHIRLEY RINCON
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BETEL

Puerto Carreño, 24 Octubre de 2020

Señores:
FUERZA AEREA COLOMBIANA
GAORI - ARES
TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA
E.S.M.

Ref: Novedad en el Desarrollo de la Supervisión Contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020.

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente me permito informarle que el día 24 de octubre de 2020 siendo las 10:45am se restableció el servicio de internet lo cual informamos mediante correo electrónico para lo cual, el supervisor del contrato se comunicó con el ing. Hebert Merchan reportando una novedad en la prestación del servicio donde el ing. a cargo estaba tratando de prestar soporte técnico remotamente para solucionar el problema pero por falta de conocimiento y disposición del supervisor no se pudo dar solución a los problemas que se pueden corregir de manera muy sencilla.

En este momento se puede evidenciar consumo en la red, pero se requiere que por favor se evalué la posibilidad de que en la supervisión este a cargo de alguien que tenga por lo menos conocimientos mínimos sobre el tema y sobre todo la disposición de apoyar los procesos que remotamente puedan agilizar la solución a los problemas que se presenten, y de no poder apoyarlos por lo menos que el supervisor designe una persona que pueda dar un apoyo mínimo, como prender y apagar un equipo, puesto que ese apoyo hace parte de las obligaciones contractuales por parte del contratante tal y como reza el contrato:

Clausula 5. Obligaciones Generales de la entidad contratante

(...)

"5.2. "Permitir al contratista la ejecución del objeto contractual ***y aportar lo necesario para ello"***

Es de anotar que en el desarrollo del contrato no hemos recibido apoyo por parte del supervisor para adelantar determinadas acciones encaminadas a dar cumplimiento a la prestación del servicio con la calidad y oportunidad que se requiere y como ya manifesté son acciones básicas que podrían ayudar a tener de manera pronta el servicio, pues por el contrario hemos tenido una la supervisión una actitud parcializada que no esta ejerciendo de manera objetiva y simplemente se ha dedicado

ESTA INFORMACION ES PROPIEDAD DE BET-EL S.A.S. Y ES TOTALMENTE CONFIDENCIAL. POR LO TANTO, SU DISTRIBUCION O REPRODUCCION ESTA PROHIBIDA, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE BET-EL.

Dirección: Carrera 9 #18-25 Barrio Centro, Teléfono +573123516051
o.henao.betel@gmail.com | o.henao@itbetel.com.co
www.itbetel.com.co
Colombia

a ***comunicarse de manera irrespetuosa*** con las personas que en nombre de BET-EL hacen el correspondiente apoyo técnico.

Es claro que se requiere una persona dispuesta y menos conflictiva que este presto a una solución y a tratar a las personas con respeto.

En nombre de la sociedad INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES BET-EL S.A.S. quiero solicitar por favor que se revise el trato que se le está dando por parte del supervisor al personal de la empresa que representó ya que no es la primera vez que me informan del irrespeto de la supervisión de este contrato al personal de la empresa, siempre he tenido claro que debemos tratar a las persona como quisiéramos ser tratados, y se requiere ser muy objetivos para realizar soluciones rápidas.

En lo que respecta a la prestación del servicio, queremos manifestar que es para nosotros fundamental contar con alguien que tenga *conocimiento en sistemas* y por ende que tenga una actitud POSITIVA Y PROPOSITIVA para darle solución a las novedades que estén a nuestro alcance de manera remota, como ya sucedió en días pasados donde se nos reporta sin servicio, y solicitamos al supervisor su apoyo y no fue posible, por ende recurrí al ST Jonathan Hernández, quien con las instrucciones del ing, nos colaboró y el servicio se restableció de forma inmediata. Este tipo de situaciones permiten que el servicio se restablezca de manera más rápida.

Por otra parte y teniendo en cuenta que se requieren soluciones y no seguir buscando el perjuicio para ustedes ni para nosotros solicitamos el apoyo de ustedes con un supervisor con la idoneidad para apoyar este tipo de proyectos, de los contrario es casi imposible que podamos continuar prestando el servicio, cuando lo único que se busca es enviar correos donde nos indican que se descuentan los minutos, segundos y horas sin servicio.

Tengo claro que la supervisión de un contrato de este tipo debe ser OBJETIVA y como cualquier otro tipo de supervisión propia de los contratos estatales, debe estar dispuesta a suministrar la información y apoyo necesario para la ejecución contractual generando espacios donde mancomunadamente se pueda dar solución a situaciones en pro del interés general como máxima de la prestación del servicios.

No tenemos como empresa ningún inconveniente en que se descuente los días que no prestamos el servicio sea por temas de la ola invernal, o temas de configuraciones, etc, siempre y cuando se revisen los temas entre las partes, ya que no es la primera ni la última empresa que pueda presentar novedades en la prestación de su servicio pues el mismo depende de muchas variables y eso debe ser de conocimiento tanto de la Supervisión como de la entidad y cualquiera de los funcionarios que tengan injerencia en el contrato.

ESTA INFORMACION ES PROPIEDAD DE BET-EL S.A.S. Y ES TOTALMENTE CONFIDENCIAL. POR LO TANTO, SU DISTRIBUCION O REPRODUCCION ESTA PROHIBIDA, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE BET-EL.

Nuestra intención siempre ha sido brindar soporte técnico de manera inmediata, pero lamentablemente la ola invernal de este año nos ha golpeado bastante y hemos visto nuestra infraestructura afectada pero en medida que hemos podido hemos tratado de solucionar en el menor tiempo posible.

A espera de un pronta respuesta,

Sin otro particular,

DIANA SHIRLEY RINCON BONILLA
Representante Legal
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BET-EL
BET-EL

OSCAR MIGUEL HENAO
Ingeniero Responsable
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES

ESTA INFORMACION ES PROPIEDAD DE BET-EL S.A.S. Y ES TOTALMENTE CONFIDENCIAL. POR LO TANTO, SU DISTRIBUCION O REPRODUCCION ESTA PROHIBIDA, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE BET-EL.

Dirección: Carrera 9 #18-25 Barrio Centro, Teléfono +573123516051
o.henao.betel@gmail.com; o.henao@itbetel.com.co
www.itbetel.com.co
Colombia

FAC-S-2020-150072-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 9, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-150072-CI del 27 de octubre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-FTA ARES-FTASC-FTALG

Señor Teniente Coronel
JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA
Comandante Grupo Aéreo del Oriente (E)

Asunto: Informe novedad Contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

Respetuosamente me permito informar al Señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Grupo Aéreo del Oriente y Ordenador del Gasto, mis descargos frente al escrito de inconformidad enviado por la empresa INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BET-EL S.A.S. de fecha 24 de Octubre de 2020, mencionados descargos como se relacionan a continuación:

1. Con respecto al primer párrafo del escrito de fecha 24 de Octubre del contratista me permito aclarar lo siguiente:
 El Día 24 de Octubre de 2020 sobre las 12:11 Hrs, me comunique con el señor HERBERT MERCHAN, ya que la empresa contratista mediante Oficio escrito de fecha 16 de Octubre de 2020 lo relaciona como la persona designada para brindar soporte técnico, le reporte respetuosamente que a pesar de que el servicio se había restablecido existían puntos de red que no estaban funcionando y que el servicio estaba intermitente, el señor comenzó a gritar exaltado que eso era porque yo como supervisor había solicitado quitar las claves de acceso empeorando el servicio, respetuosamente le dije al señor HERBERT que yo no iba a discutir sobre ese tema que simplemente lo había llamado para que me colaborara revisando los puntos de red y buscar una posible solución, el señor se exalto y comenzó a discutir, simplemente le dije no quiero discutir con usted señor, quedo agradecido si por favor revisa el servicio, que pase buen día muchas gracias.

2. Con respecto al primer párrafo del escrito de fecha 24 de Octuore del contratista donde se dice "*por falta de conocimiento y disposición del supervisor no se pudo dar solución a los problemas que se pueden corregir de manera muy sencilla*" segundo párrafo "*que la supervisión este a cargo de alguien que tenga por lo menos conocimientos mínimos sobre el tema y sobre todo la disposición*" me permito aclarar lo siguiente:

 Es una falta de respeto del Contratista al referirse a mí de esa forma tan despectiva y despotricar de mi profesionalismo y competencia, me permito aclarar que cuento con conocimientos básicos en el área de la informática ya que soy profesional en Administración Aeronáutica y no cuento con estudios en ingeniería de sistemas, sin embargo cuento con el

conocimiento suficiente para ejercer como Supervisor de un contrato asignado dentro de las funciones, obligaciones y atribuciones que enmarca la Ley, con respecto a mi disposición, siempre he estado presto a colaborar en lo que a mi competencia me permite y está bajo mis capacidades o posibilidades, prueba de ello son las diferentes coordinaciones logísticas para el transporte aéreo del personal contratista, alojamiento, ingreso a la Unidad con el correspondiente estudio de seguridad, gestión del fichero de seguridad, acompañamiento constante de mi parte o de un PM cuando el personal está en la Unidad, préstamo de elementos de seguridad como arnés, casco, escaleras etc., gestionar permisos para suoir a la torre principal, coordinar alimentación, coordinar reuniones, facilitar el pago de alojamiento y alimentación con el GAORI, aclarar dudas mediante escritos o correos electrónicos, supervisión y monitoreo del ancho de banda de la Red principal de la Unidad, informe oportuno de fallas de la red o novedades, entre otras.

3. Con respecto al segundo párrafo del escrito de fecha 24 de Octubre del contratista donde se dice *"apoyo, mínimo como prender y apagar un equipo, puesto que ese apoyo hace parte de las obligaciones contractuales por parte del contratante tal y como reza el contrato:*

Clausula 5. Obligaciones Generales de la entidad contratante()
"5.2 "Permitir al contratista la ejecución del objeto contractual y aportar lo necesario para ello".
Me permito aclarar lo siguiente:

El soporte técnico es responsabilidad exclusiva y única del contratista, como lo indica la ficha técnica del contrato en el Literal G, y en las Obligaciones del contratista descritas en el EDP Como supervisor no es mi función realizar mantenimientos preventivos ni correctivos, ni dar soporte técnico al contratista, vale la pena aclara que no cuento con conocimientos técnicos ni la idoneidad para operar y solucionar novedades en equipos fuera de servicio, el contratista tiene claro que el ST. HERNANDEZ JONATHAN es ingeniero de sistemas, el contratista tiene el teléfono de contacto y en varias ocasiones el ST. HERNANDEZ ha atendido oportunamente fallas técnicas gracias a su idoneidad en mi caso nunca me he opuesto a eso, de lo anterior es testigo el ST. HERNANDEZ JONATHAN

"Permitir al contratista la ejecución del objeto contractual y aportar lo necesario para ello", se ha cumplido a cabalidad, ya que se le ha brindado la posibilidad del ingreso incondicional a la Unidad, se le ha brinda acceso a todos los espacios y ubicaciones de la Unidad que han sido necesarios como la torre principal de comunicaciones para que instalen equipos, se les ha brindado transporte aéreo desde puerto Carreño para el ingreso de materiales, equipos y personal técnico, y desde Bogotá se ha coordinado el ingreso y transporte de equipos y material, se le ha brindado al personal técnico que ha llegado a la Unidad Alojamiento y alimentación, inclusive se les prestan herramientas, escaleras, elementos de seguridad industrial como arneses y cascos, se les ha brindado respuesta oportuna a solicitudes y observaciones, es rotundamente falso que la institución no les ha brindado lo necesario para el desarrollo del servicio, al contrario se le ha colaborado al contratista de forma desinteresada y oportuna a todas las solicitudes elevadas, no existe solicitud que no se haya atendido.

4 Con respecto al tercer párrafo del escrito de fecha 24 de Octubre del contratista donde se dice *"Es de anotar que en el desarrollo del contrato no hemos recibido apoyo por parte del supervisor para adelantar determinadas acciones encaminadas a dar cumplimiento a la prestación del servicio con la calidad y oportunidad que se requiere y como ya manifesté son acciones básicas que podrían ayudar a tener de manera pronta el servicio, pues por el contrario hemos tenido una la supervisión una actitud parcializada que no está ejerciendo de manera objetiva y simplemente se ha dedicado a **comunicarse de manera irrespetuosa** con las personas que en nombre de BET-EL hacen el correspondiente apoyo técnico."* Me permito aclarar lo siguiente:

Con respecto a *"no hemos recibido apoyo por parte del supervisor"* es totalmente falso, y como se explicó en el punto anterior se le ha brindado apoyo de diversas formas al contratista, más allá de las obligaciones propias de la supervisión, el Contratista debe ser claro y puntual con sus afirmaciones indicando con fecha y hora y pruebas de los requerimientos desatendidos por parte de la supervisión.

Durante la ejecución del contrato al Contratista siempre se le ha brindado apoyo y escucha, prueba de esto son los acuerdos y facilidades a los cuales se ha llegado y están consignados en las actas No. 002, 003, 004 Y 005, pero desafortunadamente estos acuerdos y compromisos en la mayoría de los casos son incumplidos por el contratista, muestra de esto, en el acta No. 005 de fecha 2 de Octubre de 2020, el contratista tenía el compromiso de realizar mediciones con personal idóneo desde el GAORI antes del día 23 de Octubre de 2020 y adicionalmente estar al día con los informes mensuales de monitoreo pero a la fecha de hoy 27 de octuore no ha llegado el personal contratista al GAORI a realizar mencionadas mediciones y falta el informe de monitoreo del mes de septiembre que debieron haber entregado hace varios días atrás.

La calidad y oportunidad del Servicio de Internet WIFI, corresponde a un factor que depende y es responsabilidad del contratista según lo establecido en las cláusulas del contrato, el supervisor del contrato es el encargado de controlar que exista por parte del contratista

Con respecto a la afirmación de *"una actitud parcializada que no está ejerciendo de manera objetiva"* es totalmente falso, la única intención que he tenido como supervisor del contrato es cumplir con las responsabilidades y funciones asignadas. Como supervisor del contrato he velado por el cumplimiento contractual de forma profesional e imparcial, atendiendo lo estipulado en las normas y leyes que rigen la contratación pública.

Con respecto a la afirmación de *"se ha dedicado a **comunicarse de manera irrespetuosa** con las personas que en nombre de BET-EL hacen el correspondiente apoyo técnico"*, eso es totalmente falso y constituye una calumnia que trata de desprestigiar mi sobresaliente labor como supervisor del contrato, no existen pruebas de que eso sea cierto ya que nunca ha ocurrido una cosa como esa. La comunicación con el contratista, por lo general se ha hecho a través de correos electrónicos que se envían con copia al señor Ordenador del Gasto de GAORI

y el DECON de GAORI, o mensajes de texto que son prueba de un trato cordial y respetuoso, adicionalmente reposan grabaciones de audio de las reuniones vía Microsoft Teams que se han realizado y que son prueba de que en ningún momento se le ha faltado al respeto al Contratista.

El contratista menciona hechos ficticios, que carecen totalmente de pruebas, no relaciona hechos específicos, definidos y claros que indiquen la ocurrencia de los supuestos hechos de irrespeto, informando fecha y hora de la supuesta ocurrencia de la novedad. Simplemente habla de irrespeto calumniando el buen nombre de un servidor público, con el fin de desviar la atención frente a sus constantes incumplimientos, fallas en el servicio y su falta de capacidad para cumplir con las condiciones enmarcadas en el contrato No. 004-00-C-GAORI-ARES-2020 el cual define claramente obligaciones que desde que inicio la ejecución del contrato se han visto incumplidas parcialmente por el contratista y a la fecha persisten.

5 Con respecto a la afirmación realizada en el escrito de fecha 24 de Octubre del contratista donde se dice *"Es claro que se requiere una persona dispuesta y menos conflictiva que este presto a una solución y a tratar a las personas con respeto."* Me permito aclarar lo siguiente:

Como Supervisor he intentado de mediar con el contratista frente a sus novedades e incumplimientos presentados en la ejecución del contrato, prueba de esto son las diferentes reuniones y acuerdos que reposan en las actas No. 002, 003, 004 Y 005, existen testigos, grabaciones y documentos que soportan que siempre se ha tratado con respeto al contratista y que esa afirmación es falsa.

6. Con respecto al cuarto párrafo del escrito de fecha 24 de Octubre del contratista donde se dice *"En nombre de la sociedad INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BET-EL S.A.S. quiero solicitar por favor que se revise el trato que se le está dando por parte del supervisor al personal de la empresa que representó ya que no es la primera vez que me informan del irrespeto de la supervisión de este contrato al personal de la empresa, siempre he tenido claro que debemos tratar a las persona como quisiéramos ser tratados, y se requiere ser muy objetivos para realizar soluciones rápidas."* Me permito aclarar lo siguiente:

Esas afirmaciones son totalmente falsas y como lo mencione anteriormente calumnias de ese tipo mínimo deberían estar acompañadas de pruebas y la descripción especifica de los hechos que narren detalladamente con fecha y hora las supuestas situaciones de irrespeto, no simplemente basta con mencionar la palabra irrespeto de forma irresponsable frente al correcto actuar de un Funcionario público que simplemente está cumpliendo con su trabajo.

7. Con respecto al quinto párrafo del escrito de fecha 24 de Octubre del contratista donde se dice *"En lo que respecta a la prestación del servicio, queremos manifestar que es para nosotros fundamental contar con alguien que tenga conocimiento en sistemas y por ende que tenga una actitud POSITIVA Y PROPOSITIVA para darle solución a las novedades que estén a nuestro*

alcance de manera remota, como ya sucedió en días pasados donde se nos reporta sin servicio, y solicitamos al supervisor su apoyo y no fue posible, por ende recurrí al ST Jonathan Hernández, quien con las instrucciones del Ing. nos colaboró y el servicio se restableció de forma inmediata. Este tipo de situaciones permiten que el servicio se restablezca de manera más rápida." Me permito aclarar lo siguiente:

El Contratista en este párrafo se contradice con respecto a lo escrito anteriormente en los demás párrafos ya que ellos mismos referencian tener contacto directo con el ST. JONATHAN HERNÁNDEZ quien es el Supervisor suplente y como se les ha indicado en varias ocasiones y ya es de conocimiento claro de ellos el Subteniente es ingeniero de sistemas y a solicitud del contratista les ha brindado apoyo y colaboración más allá de sus funciones y responsabilidades en varias oportunidades, con el único objetivo de ayudar desinteresadamente al contratista.

8 Con respecto al sexto párrafo del escrito de fecha 24 de Octubre del contratista donde se dice *"Por otra parte y teniendo en cuenta que se requieren soluciones y no seguir buscando el perjuicio para ustedes ni para nosotros solicitamos el apoyo de ustedes con un supervisor con la idoneidad para apoyar este tipo de proyectos, de los contrario es casi imposible que podamos continuar prestando el servicio, cuando lo único que se busca es enviar correos donde nos indican que se descuentan los minutos, segundos y horas sin servicio."* Me permito aclarar lo siguiente.

El perjuicio claramente ha sido para la Fuerza Aérea Colombiana y la Nación, al no recibir un servicio que fue contratado con cláusulas y condiciones claras que se han incumplido parcialmente por el contratista de forma constante, nunca ha sido al contrario es una afirmación errada y oportunista.

Enviar mencionados correos electrónicos si hace parte de mis funciones y obligaciones como Supervisor del Contrato y están amparados bajo las funciones que debo desarrollar como lo indica la Resolución 001 con la cual fui nombrado como supervisor del presente contrato he indican lo siguiente:

A. Funciones generales de los supervisores de contratos:

Este numeral en lista una serie de funciones que competen a nivel general a la función de seguimiento en el aspecto técnico, financiero, administrativo y legal que describirá en forma general los procesos de esta labor

B. En el aspecto Técnico – Administrativo:

- <u>Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios u obra contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato</u>. De presentarse dudas sobre este particular, deberá formularlas por dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al Departamento de Contratación o quien haga sus veces para que éste las trámite ante el Gerente de Proyecto. El Departamento de Contratación o quien haga sus veces, deberá responder a este requerimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo clarificando la situación.

- El Supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista al competente contractual y a los funcionarios que tengan un interés directo en la ejecución del contrato o hayan participado en la elaboración de los pliegos de condiciones y elaboración de la minuta del contrato, cuando haya dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para la normal ejecución.
- De cada reunión se levantará un acta que será suscrita por los que en ella intervinieron y la misma deberá contener como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar. Copia de este documento, se enviará al Departamento de Contratación o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para su correspondiente archivo en la carpeta del contrato.
- El Supervisor exigirá la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios u obra (si aplica) contratados, y se abstendrá de dar el respectivo cumplido si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité evaluador y contratista, visitas a las empresas y otras que se estimen convenientes y necesarias.
- Si el bien y/o servico es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolver el material para que éste corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin que afecte el plan logístico de la Fuerza.
- Para todos los eventos el supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por los comités receptores del bien, (técnico) quienes se pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan su durabilidad, funcionalidad o el aspecto que resulte pertinente.
- El Supervisor verificará, conforme con la naturaleza jurídica y tipo del contrato suscrito, que el contratista cumpla con las medidas de seguridad industrial y de salud ocupacional necesarios para salvaguardar la integridad de las personas que proveen el bien, servicio u obra, y por NINGÚN MOTIVO, podrá autorizarse el incumplimiento a este requerimiento, control y seguimiento que deberá informarse en el respectivo informe de supervisión.
- El Supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolverse por el supervisor éste deberá remitirlas mediante oficio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión, con copia al Departamento de Contratación o quien haga sus veces.

C. En el **aspecto Legal:**

- Cumplir y hacer cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales y en especial, las obligaciones contraídas.
- Informar por escrito al Departamento de Contratación o quien haga sus veces, si el contratista omite alguna o algunas de sus obligaciones contractuales, para que

la dependencia de contratos decida si procede o no aplicar sanciones y/o declarar la caducidad. La omisión o retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurran.

- Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la Ley, la aplicación de las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Departamento de Contratación o quien haga sus veces, dentro de los términos aquí establecidos, todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los tramites a que haya lugar en el menor tiempo posible

D. **Funciones particulares de los supervisores:**

- Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato, cuando sea del caso.
- Elaborar y suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes, servicios u obra del contrato.
- **Rechazar los bienes o servicios que a su criterio no cumplan las normas técnicas descritas en el contrato.**
- Rendir informes periódicos o cuando lo considere necesario, sobre la ejecución del contrato.
- **Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.**
- **Exigir el cumplimiento del contrato.**
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; en caso contrario avisará de esta circunstancia al Departamento de Contratación o quien haga sus veces.
- Para material de Intendencia: verificar y seguir el cumplimiento de las actividades descritas en el cronograma de entregas, conforme con la reglamentación expedida para tal efecto por el Grupo de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa Nacional.
- Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento total del contrato, estén vigentes e informar en su oportunidad al Departamento de Contratación o quien haga sus veces, sobre los inconvenientes presentados.
- Adelantar los trámites internos correspondientes a los pagos establecidos dentro del contrato, compilando los documentos que trata el acta de recibo a satisfacción.
- Serán responsables por mantener informada a la FAC de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando el incumplimiento se presente. La omisión de lo anterior será considerado como falta gravísima de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato

9. Con respecto al séptimo párrafo del escrito de fecha 24 de Octubre del contratista donde se dice *"Tengo claro que la supervisión de un contrato de este tipo debe ser OBJETIVA y como cualquier otro tipo de supervisión propia de los contratos estatales debe estar dispuesta a suministrar la información y apoyo necesario para la ejecución contractual generando espacios donde mancomunadamente se pueda dar solución a situaciones en pro del interés general como máxima de la prestación del servicios."* Me permito aclarar lo siguiente:

 La supervisión del contrato ha sido enmarcada bajo los parámetros del profesionalismo y el respeto, del apoyo y la colaboración en la búsqueda de un mejor servicio, es prudente que el contratista especifique que requerimientos no se les ha apoyado, porque informa falta de información y apoyo pero no especifica ninguna situación en particular con hechos fácticos que soporten tal afirmación y no de forma general y sin ninguna referencia puntual o prueba.

10. Vale la pena resaltar que el Contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020, especifica que debe contar con una Velocidad de ancho de banda de 20Mbps. A la fecha se han realizado múltiples mediciones de la velocidad del ancho de banda con la asesoría del ST. HERNANDEZ supervisor suplente, empleando la aplicación y las instrucciones allegadas por el contratista y en conclusión se evidencia que la empresa INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BET-EL S.A.S. entrega una velocidad de ancho de banda promedio que no supera los 13 a 14 Mbps como máximo, incumpliendo aparentemente con las obligaciones contractuales descritas en la ficha técnica, como prueba de esto se anexan 21 folios de monitoreos realizados en el mes de octubre de 2020, que indican estos datos. Adicionalmente en el acta No. 005 de fecha 2 de Octubre de 2020, el contratista tenía el compromiso de realizar mediciones con personal idóneo desde el GAORI antes del día 23 de Octubre de 2020, pero a la fecha de hoy 27 de octubre no ha llegado el personal contratista al GAORI a realizar mencionadas mediciones y falta el informe de monitoreo del mes de septiembre que debieron haber entregado hace varios días atrás.

Teniente EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA
Jefe Departamento Logístico

Anexo: PDF en 21 folios de los monitoreos realizados en el mes de octubre de 2020 a la velocidad del ancho de banda
Copia: ST DEVIA RIVERA - DECON

Informe de monitoreo CTO 004-00-O-GAORI-ARES-2020

TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>

Para: drinconboni <drinconboni@gmail.com>
CC: TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>

Buenos dias, por medio de la presente me permito solicitar los informes de monitoreo de los puntos de red del mes de Septiembre y octubre del presente año del contrato en mencion el informe debe ser uno por mes, lo anterior en cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas, adicionalmente se recuerda que mencionados informes deben ser entregados antes de los cinco primeros días del mes siguiente, gracias

Obtener Outlook para Android

42

Re: Falla técnica puntos de red CTO. 004-O-GAORI-ARES-2020

TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>

Dom 1/11/2020 10:22 AM

Para: drinconboni <drinconboni@gmail.com>

Buen día, con gusto se les brindará los medios necesarios y las coordinaciones para su ingreso a la Unidad, por favor comunicarse con el Supervisor del contrato para coordinar el ingreso, gracias

Obtener Outlook para Android

From: DIANA RINCÓN <drinconboni@gmail.com>
Sent: Friday, October 30, 2020 12:33:34 PM
To: TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>; TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>; admin <admin@itbetel.net>; Hebert Merchan <merchanhebert@gmail.com>
Subject: Re: Falla técnica puntos de red CTO. 004-O-GAORI-ARES-2020

Buenas tardes, me permito informarles que se tiene programada salida desde puerto carreño para la Base aérea del oriente (Fuerza Aérea) el día domingo 01 de noviembre de 2020, esperamos llegar en horas de la mañana para dar inicio a las actividades técnicas previstas como son pruebas y mantenimientos, el personal que realiza el trabajo de campo es el Ingeniero Oscar Miguel Henao, Cc. 1.121.873.415 y esteban patiño tecnico operativo, identificado con cédula de ciudadanía N.1.127.386.247, en apoyo remoto el ingeniero Heberth Merchan.

Agradezco la atencion prestada,

DIANA SHIRLEY RINCON
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BETEL
3223698166

El mar., 27 oct. 2020 a las 15:03, TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA (<EMMANUEL.VARELAB@fac.mil.co>) escribió:

> Buenos días, por medio de la presente me permito informar que desde el pasado 24 de octubre de 2020, varios puntos de red como: son oficinas Estado Mayor Ares, Oficina Cefir, Sector Charlie, entre otras y se presenta intermitencia en la señal, solicito por favor se revise esta situación y se brinde una pronta solución, gracias
>
> Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
> Jefe Departamento Logístico FTA.
> FUERZA DE TAREA ARES
> Cel. 3204736289
> emmanuel.varelab@fac.mil.co

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

Acta Consecutivo No.	6	Lugar y Fecha	Marandua – Vichada, 03 de noviembre del 2020
Asunto	Reunión Contrato 004-00-O-GAORI-ARES-2020		
Oficina Productora	Telemática GAORI		
Hora Inicio	18:40 Hrs	Hora Finalización	19:10 Hrs
Ausentes	N/A		

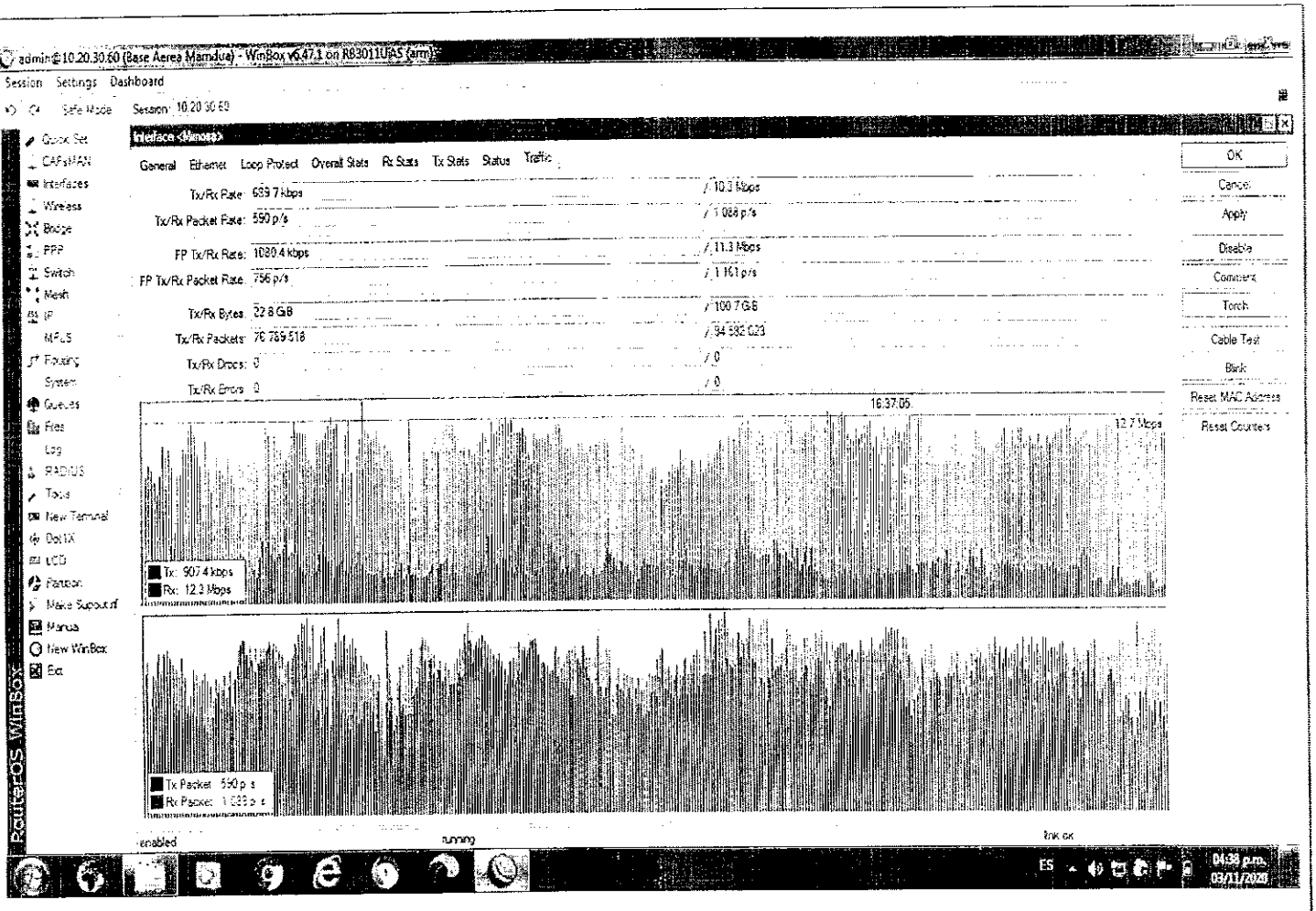
Orden del día:

1. Reunión medición ancho de banda WI-FI del Contrato 004-00-O-GAORI-ARES-2020.

Desarrollo:

- El señor Teniente Varela Emmanuel supervisor principal del contrato previamente cita al señor Oscar Miguel Henao Ingeniero BETEL S.A.S y al técnico Esteban Patiño Patiño (los cuales realizaron el ingreso a la Unidad el dia 02 de noviembre del 2020 en horas de la mañana) para realizar las medición de la velocidad del ancho de banda del Internet WI-FI del contrato en mención, con el fin de cumplir el compromiso asumido entre las partes en el acta No 5 del 02 de octubre del 2020, la cual pactó que se debía realizar mediciones y monitoreo de la velocidad del ancho de banda desde el Grupo Aéreo del oriente el día 23 de octubre del 2020, vale la pena resaltar que por parte del contratista no se llevó a cabo la medición el día 23 de octubre argumentando que no contaban con la disponibilidad de personal para cumplir dicho compromiso; en el transcurso del día los dos contratistas mencionados iniciaron labores de configuración de la red desde el bloque de barracas No 7, aproximadamente a las 16:20 horas en compañía del señor Subteniente Hernández supervisor suplente del contrato se trata personalmente con los señores contratistas que se encuentran en la Unidad y se les solicita respetuosamente realizar las mediciones de la velocidad del ancho de banda, a lo cual el señor Oscar Henao solicita que se realicen a las 18:00 horas desde el punto de red en las oficinas del Estado Mayor de la Fuerza de Tarea Ares, con el fin de seguir trabajando en las configuraciones de la red.

- Se realiza la medición desde un computador portátil conectado al punto de red del bloque 1 de barracas a través del cable UTP que conecta el AP a la antena que se conecta por medio de radio enlace a la antena principal utilizando la aplicación MiKrotic según indicaciones previas emitidas por el contratista para realizar dichas mediciones. Arrojando la siguiente información (se anexa captura del portátil donde se realiza la medición, dicha medición se realiza a las 16:37 horas del día 03 de Noviembre del 2020):

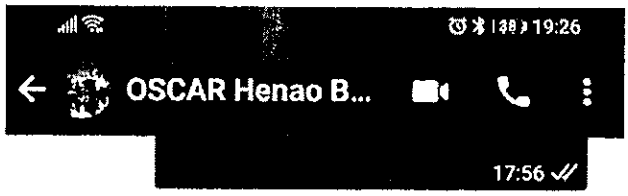


- Se analiza que la entrega de la velocidad promedio máxima del ancho de banda del Internet WI-FI del contrato en mención a las 16:37 horas no supera los 12.7 Mbps, vale la pena resaltar que la red cuenta con libre acceso y consumo de datos por parte de todos los dispositivos de los Usuarios de la Unidad que son un aproximado de 250 equipos; se realizaron pruebas de consumo de datos por medio de dispositivos móviles a través de navegación web y streaming evidenciando que no es posible acceder a contenido de alta calidad aun cuando la medición arroja que sólo se está consumiendo aproximadamente la mitad del ancho de banda contratado.

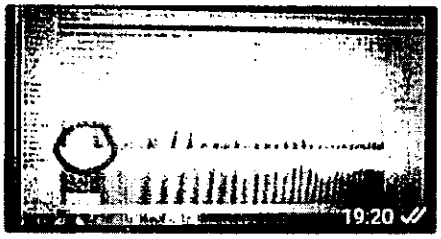
- Pasadas las 18:00 horas se llama al señor Oscar Henao en razón a que no se presentó en el lugar indicado anteriormente para realizar dichas mediciones, el señor Oscar Henao solicita aplazar la medición a las 18:40 horas desde el punto de red del bloque 1 de barracas.

- Al lugar citado llegan los supervisores del contrato para realizar las mediciones según lo acordado anteriormente, a las 18:36 horas el señor Oscar Henao solicita mediante mensaje de Whatsapp se aplace por tercera vez la medición de la velocidad del ancho de banda del Internet W-FI aduciendo que debe realizar mantenimiento correctivo a una AP con el fin de tener todo funcionando al 100% y evitar errores en la trasmisión de datos, se aclara que ninguno de los dos señores contratistas se presentaron al lugar acordado. (se anexa captura del mensaje enviado vía Whatsapp por el señor Oscar Henao).

Captura realizada el día 03 de noviembre del 2020 del mensaje enviado por el señor Oscar Henao:



8 DE OCTUBRE DE 2020



HOY

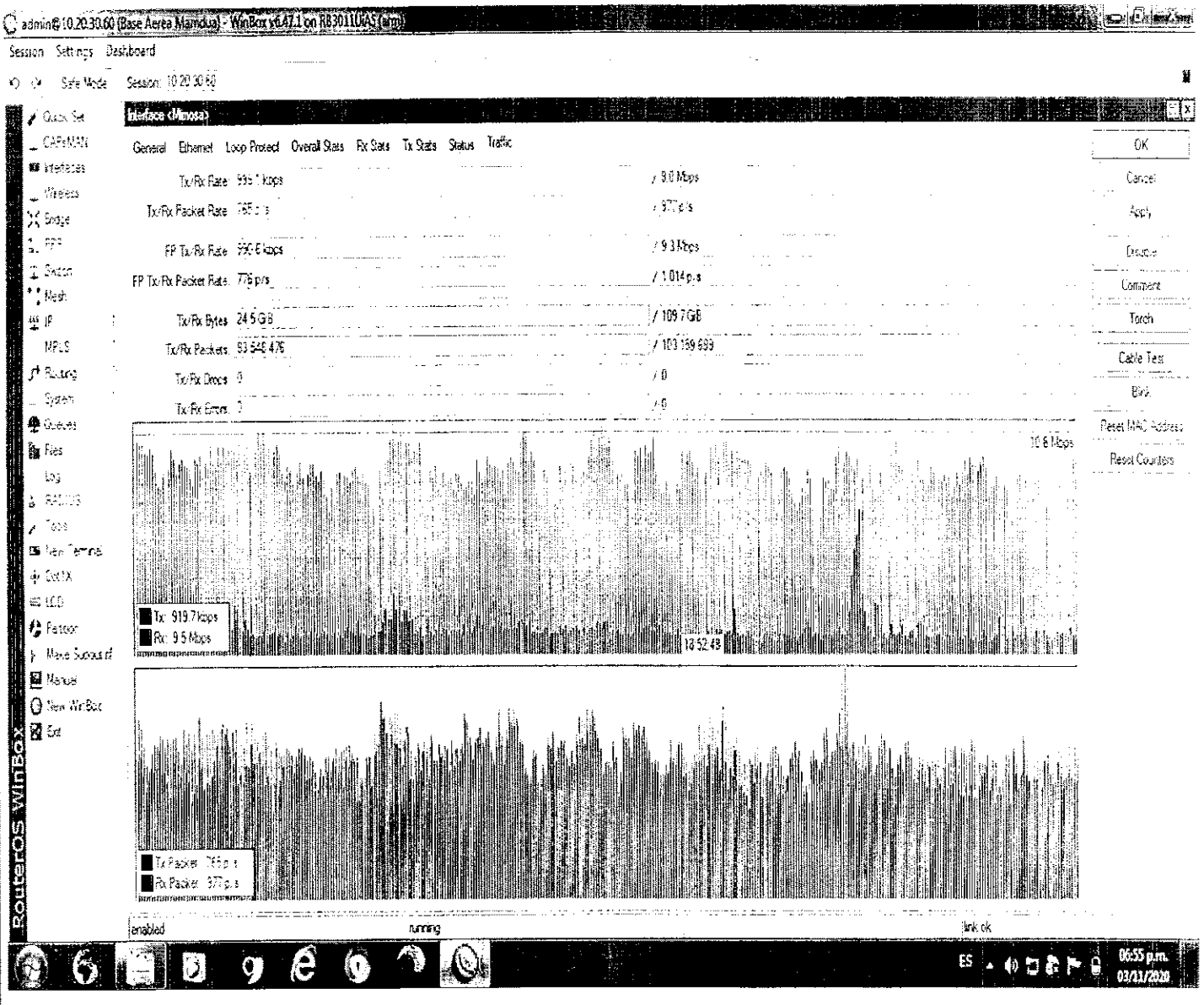
Teniente buenas noches, para solicitarle dejemos la prueba para mañana en la mañana tengo que hacerle primero mantenimiento correctivo a una de las AP que transmite a los puntos internos, yo sé que está usted con prioridad de hacerla pero sin tener todo funcionando al 100% no puedo hacer el test ya que de el depende la entrega del acta

Le pido porfavor me tenga un poco de paciencia ya mañana salimos de eso

Ya que estamos haciendo todo lo posible para que no existan errores en la transmisión de datos

- Se identifica que existe aparentemente falta de voluntad por parte de los señores contratistas que se encuentran en la Unidad para realizar mencionadas mediciones, ya que como se trató previamente con ellos la medición es posible realizarla en cualquier momento sin la necesidad previa de realizar configuraciones o mantenimientos correctivos y requiere únicamente unos pocos minutos.

- Se realiza la medición desde un computador portátil conectado al punto de red del bloque 1 de barracas a través del cable Utp que conecta el AP a la antena que se conecta por medio de radio enlace a la antena principal utilizando la aplicación Mikrotic según indicaciones previas emitidas por el contratista para realizar dichas mediciones. Arrojando la siguiente información (se anexa captura del portátil donde se realiza la medición, dicha medición se realiza a las 18:55 horas del día 03 de Noviembre del 2020):



- Se analiza que la entrega de la velocidad promedio máxima del ancho de banda del Internet WI-FI del contrato en mención a las 18:55 horas no supera los 10.8 Mbps, vale la pena resaltar que la red cuenta con libre acceso y consumo de datos por parte de todos los dispositivos de los Usuarios de la Unidad que son un aproximado de 250 equipos; la medición se llevó a cabo en un horario de alto consumo de datos y conexiones, adicional se realizaron pruebas de consumo de datos por medio de dispositivos móviles a través de navegación web y

streaming evidenciando que no es posible acceder a contenido de alta calidad aun cuando la medición arroja que sólo se está consumiendo aproximadamente la mitad del ancho de banda contratado.

- Se concluye que las mediciones anteriormente registradas evidencian datos similares a mediciones realizadas en diferentes fechas a diferentes horas, donde se aprecia que la velocidad del ancho de banda nunca se mantiene entregando el tope de saturación de 20Mbps sin importar el número de dispositivos conectados o el tipo de navegación realizada (en documento anexo se adjunta las capturas de mediciones realizadas en el mes de octubre y noviembre del 2020).

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión

Tema	N/A		
Fecha - Hora	N/A	**Lugar**	N/A

FIRMAS,

TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA
Ordenador del Gasto – GAORI

TE. VARELA BECERRA EMMANUEL
Supervisor Principal Contrato

ST. HERNANDEZ ZAPATA JONATHAN
Supervisor Suplente Contrato

Elaboró: ST. HERNANDEZ JONATHAN
Revisó: TE. VARELA EMMANUEL

Re: FALTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO PARA ADELANTAR MEDICIONES DE LA VELOCIDAD DEL ANCHO DE BANDA DEL CTO. 004-O-GAORI-ARES-2020

DIANA RINCÓN <drinconboni@gmail.com>

Para: TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>; TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>; ST. JONATHAN HERNANDEZ ZAPATA <JONATHAN.HERNANDEZ@FAC.MIL.CO>; admin <admin@itbetel.net>

MONITOREO 2020-11-04 at 5.11.45 PM.jpeg; WhatsApp Image 2020-11-04 at 5.05.28 PM.jpeg; MONITOREO 2020-11-04 at 5.11.39 PM.jpeg;

Buenas tardes teniente Varela, como lo informe en el anterior correo el personal llegaba a realizar primero la revisión de la red, y evidenciar fallas, novedades y solucionar primero esto para realizar las mediciones, con respecto al compromiso del día 23 de octubre de 2020, no fue por falta de personal como usted lo dice, lo que se informó es que se tenía que primero restablecer el servicio y luego si tomar las pruebas, y le pido por favor no diga cosas que yo no he dicho.

Como segunda medida, como lo informe el personal está disponible para realizar las pruebas, no sé de qué forma usted toma las mediciones, para eso se envió personal y espero se pueda dar solución a este tema.

Adjunto los pantallazos de lo informado por el equipo de la empresa que representó.

Referente a las mediciones también adjunto pantallazos donde se evidencia que la velocidad supera los 20 MB, como lo establece el contrato.

Por otro parte en el correo anterior solicité la presencia de jurídica para esta medición, al igual alguien que tuviera conocimiento del tema para no entrar en conflictos, si no por el contrario en soluciones.

Considero que se deben tomar las medidas de velocidad y listo, si hemos incurrido en algo por favor nuestra intención no es perjudicarlos y por el contrario me interesa es solucionar, pero he adjuntado la evidencia de las pruebas de velocidad que hemos tomado y el personal realizó visita para evaluar y revisar de manera general la red.

Agradezco la atencion prestada,

DIANA SHIRLEY RINCON
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BETEL

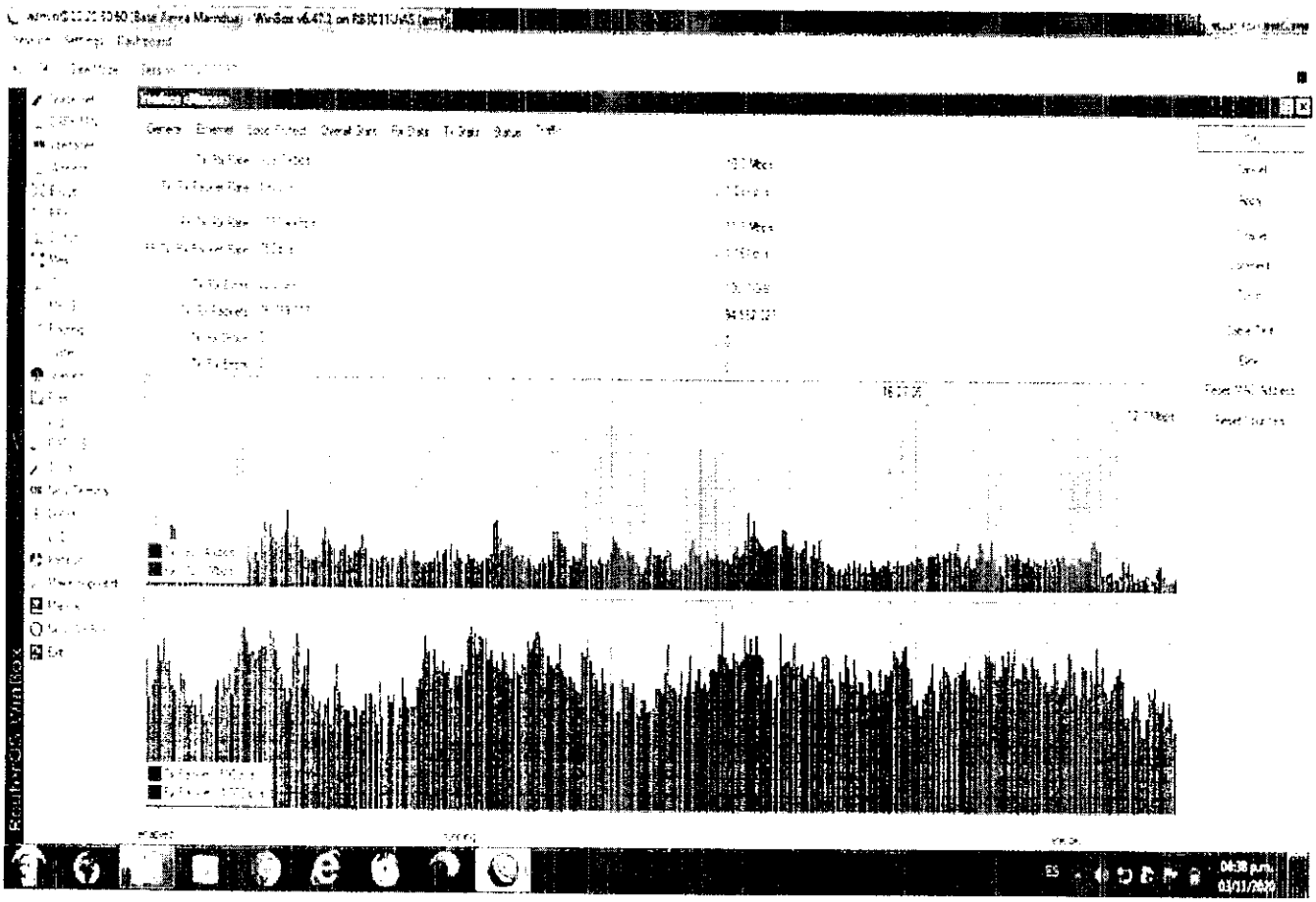
El mié., 4 nov. 2020 a las 16:15, TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA (<EMMANUEL.VARELAB@fac.mil.co>) escribió:

Buenas tardes, por medio de la presente me permito informar que a la fecha y hora no ha sido posible realizar las mediciones del ancho de banda de la red WIFI del presente contrato según lo acordado previamente en razón a los siguientes hechos:

- El señor Teniente Varela Emmanuel supervisor principal del contrato previamente cita al señor Oscar Miguel Henao Ingeniero BETEL S.A.S y al técnico Esteban Patiño Patiño (los cuales realizaron el ingreso a la Unidad el día 02 de noviembre del 2020 en horas de la mañana) para realizar las medición de la velocidad del ancho de banda del Internet WI-FI del contrato en mención, con el fin de cumplir el compromiso asumido entre las partes en el acta No 5 del 02 de octubre del 2020, la cual pactó que se debía realizar mediciones y monitoreo de la velocidad del ancho de banda desde el Grupo Aéreo del oriente el día 23 de octubre del 2020, vale la pena resaltar que por parte del contratista no se llevó a cabo la medición el día 23 de octubre argumentando que no contaban con la disponibilidad de personal para cumplir dicho compromiso; en el transcurso del día 3 de noviembre los dos contratistas mencionados iniciaron labores de configuración de la red desde el bloque de barracas No 7.

- **Aproximadamente a las 16:20 horas el día 03 de noviembre de 2020, el señor Teniente Varela Emmanuel supervisor principal en compañía del señor Subteniente Hernández supervisor suplente del contrato le solicitan respetuosamente a los señores contratistas realizar las mediciones de la velocidad del ancho de banda, a lo cual el señor Oscar Henao solicita se niega, y pide que se realicen a las 18:00 horas desde el punto de red en las oficinas del Estado Mayor de la Fuerza de Tarea Ares, con el fin de seguir trabajando en las configuraciones de la red.**

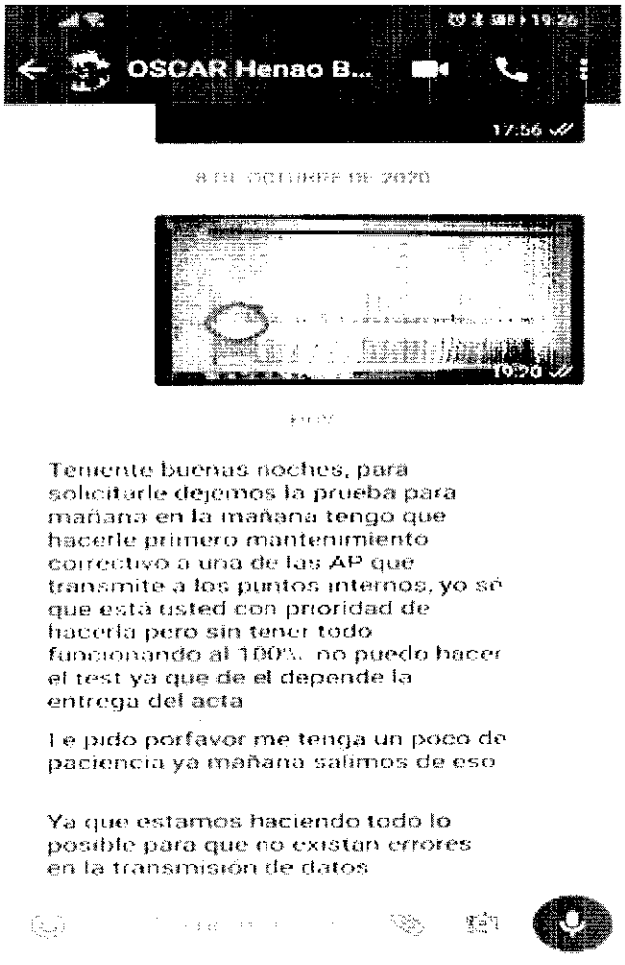
- Se realiza la medición por parte del supervisor principal y suplente desde un computador portátil conectado al punto de red del bloque 1 de barracas a través del cable UTP que conecta el AP a la antena que se conecta por medio de radio enlace a la antena principal utilizando la aplicación MiKrotic según indicaciones previas emitidas por el contratista para realizar dichas mediciones. Arrojando la siguiente información (se anexa captura del portátil donde se realiza la medición, dicha medición se realiza a las 16:37 horas del día 03 de Noviembre del 2020):



- Se analiza que la entrega de la velocidad promedio máxima del ancho de banda del Internet WI-FI del contrato en mención a las 16:37 horas no supera los 12.7 Mbps, vale la pena resaltar que la red cuenta con libre acceso y consumo de datos por parte de todos los dispositivos de los Usuarios de la Unidad que son un aproximado de 250 equipos; se realizaron pruebas de consumo de datos por medio de dispositivos móviles a través de navegación web y streaming evidenciando que no es posible acceder a contenido de alta calidad aun cuando la medición arroja que sólo se está consumiendo aproximadamente la mitad del ancho de banda contratado.

- **Pasadas las 18:00 horas se llama al señor Oscar Henao en razón a que no se presentó en el lugar indicado anteriormente para realizar dichas mediciones, el señor Oscar Henao informa no poder adelantar las mediciones y solicita aplazar la medición a las 18:40 horas desde el punto de red del bloque 1 de barracas.**

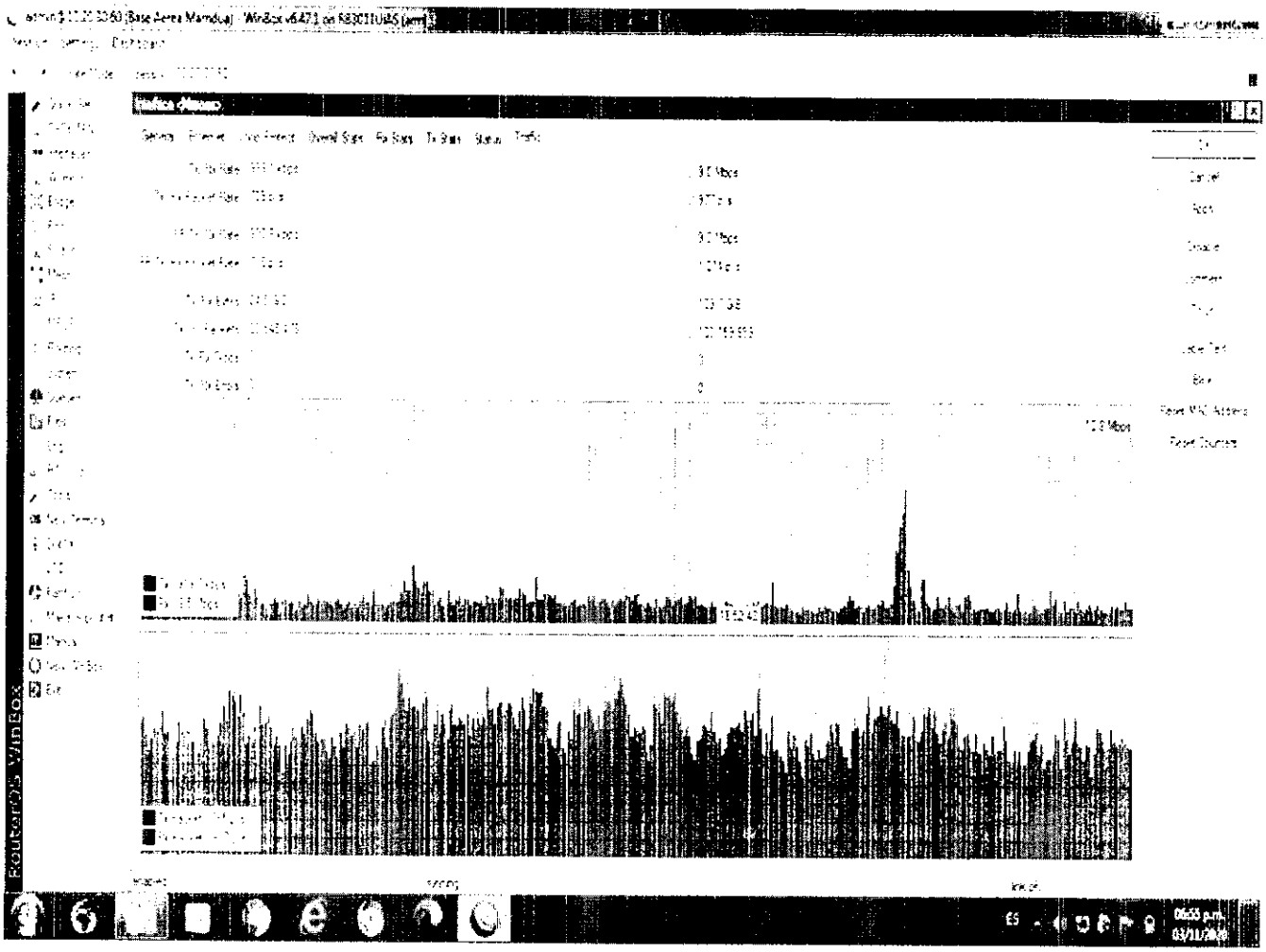
- **Al lugar citado llegan los supervisores del contrato para realizar las mediciones según lo acordado anteriormente, a las 18:36 horas el señor Oscar Henao solicita mediante mensaje de Whatsapp se aplace por tercera vez la medición de la velocidad del ancho de banda del Internet W-FI aduciendo que debe realizar mantenimiento correctivo a una AP con el fin de tener todo funcionando al 100% y evitar errores en la trasmisión de datos, se aclara que ninguno de los dos señores contratistas se presentaron al lugar acordado. (se anexa captura del mensaje enviado vía Whatsapp por el señor Oscar Henao).**



Captura realizada el día 03 de noviembre del 2020 del mensaje enviado por el señor Oscar Henao:

- Se identifica que existe aparentemente falta de voluntad por parte de los señores contratistas que se encuentran en la Unidad para realizar mencionadas mediciones, ya que como se trató previamente con ellos la medición es posible realizarla en cualquier momento sin la necesidad previa de realizar configuraciones o mantenimientos correctivos y requiere únicamente unos pocos minutos.

- Se realiza la medición por parte del supervisor principal y suplente desde un computador portátil conectado al punto de red del bloque 1 de barracas a través del cable Utp que conecta el AP a la antena que se conecta por medio de radio enlace a la antena principal utilizando la aplicación Mikrotic según indicaciones previas emitidas por el contratista para realizar dichas mediciones. Arrojando la siguiente información (se anexa captura del portátil donde se realiza la medición, dicha medición se realiza a las 18:55 horas del día 03 de Noviembre del 2020):



- Se analiza que la entrega de la velocidad promedio máxima del ancho de banda del Internet WI-FI del contrato en mención a las 18:55 horas no supera los 10.8 Mbps, vale la pena resaltar que la red cuenta con libre acceso y consumo de datos por parte de todos los dispositivos de los Usuarios de la Unidad que son un aproximado de 250 equipos; la medición se llevó a cabo en un horario de alto consumo de datos y conexiones, adicional se realizaron pruebas de consumo de datos por medio de dispositivos móviles a través de navegación web y streaming evidenciando que no es posible acceder a contenido de alta calidad aun cuando la medición arroja que sólo se está consumiendo aproximadamente la mitad del ancho de banda contratado.

- Se concluye que las mediciones anteriormente registradas evidencian datos similares a mediciones realizadas en diferentes fechas a diferentes horas, donde se aprecia que la velocidad del ancho de banda nunca se mantiene entregando el tope de saturación de 20Mbps sin importar el número de dispositivos conectados o el tipo de navegación realizada (en documento anexo se adjunta las capturas de mediciones realizadas en el mes de octubre y noviembre del 2020).

- **El día 4 de noviembre de 2020 se llama al señor OSCAR HENAO para adelantar las mediciones en horas de la mañana según lo indicado mediante mensaje vía WhatsApp previamente, pero por cuanta vez se incumple la cita para realizar mediciones, en horas de la mañana los señores**

contratistas que se encuentran en la Unidad no se presentan ni contestan para adelantar las mediciones.

Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
Jefe Departamento Logístico FTA.
FUERZA DE TAREA ARES
Cel. 3204736289
emmanuel.varelab@fac.mil.co

De: DIANA RINCÓN <drinconboni@gmail.com>
Enviado: miércoles, 4 de noviembre de 2020 2:10 p. m.
Para: TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>; TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>; ST. JONATHAN HERNANDEZ ZAPATA <JONATHAN.HERNANDEZ@FAC.MIL.CO>; admin <admin@itbetel.net>
Asunto: VISITA TECNICA PARA VERIFICACION DE NOVEDADES CONTRATO 004-00-0-GAORI-ARES-2020

Buenas tardes, teniendo en cuenta las novedades reportadas en lo que corresponde a los punto dentro de la base que presentaban intermitencia, me permito indicarles que el personal de Ingeniería y Telecomunicaciones Bet-el el dia de antier y ayer realizaron mantenimientos preventivos a la red interna y revisión detallada a cada uno de los puntos realizando los trabajos requeridos, en lo que corresponde a las pruebas me permito indicarles que el Ingeniero Oscar Miguel Henao, en apoyo remoto con el Ingeniero Heberth Merchan ya están listos para realizar las mismas, solicitamos por favor la presencia de área jurídica para revisar el tema y una persona con conocimiento en el area de ingenieria.

Agradecemos su colaboración y el apoyo brindado, es de indicar que por compromisos en otras zonas del departamento del Vichada el personal saldrá mañana 05 de Noviembre en la madrugada.

Sin otro particular,

DIANA SHIRLEY RINCON
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BET-EL

Falla total en el servicio de internet WIFI contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020 del día 31 de Octubre de 2020 hasta el 1 Noviembre de 2020

TE. EMMANUEL ANTONIO VARELA BECERRA <EMMANUEL.VARELAB@FAC.MIL.CO>

Para: drinconboni <drinconboni@gmail.com>; admin <admin@itbetel.net>
CC: TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA <JHON.RIVERA@FAC.MIL.CO>; ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA <ALEJANDRA.DEVIA@FAC.MIL.CO>; ST. JONATHAN HERNANDEZ ZAPATA <JONATHAN.HERNANDEZ@FAC.MIL.CO>

Buenos tardes, por medio de la presente me permito informar que el pasado 31 de octubre de 2020 aproximadamente a las 22:42 HORAS el servicio de internet WIFI objeto del contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020 presento una falla total del Servicio en general en toda la Unidad, ningún punto de acceso a la red funciona se muestran sin acceso a internet, y se restableció el servicio hasta el día 1 de noviembre aproximadamente a las 8:28 HORAS pasadas, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes de control, se recuerda que este lapso de tiempo no se tendrá en cuenta para ser facturado ni pagado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

31/10/2020 22:42 hrs	1/11/2020 8:28 hrs	10 horas

Teniente Varela Becerra Emmanuel Antonio
Jefe Departamento Logístico FTA.
FUERZA DE TAREA ARES
Cel. 3204736289
emmanuel.varelab@fac.mil.co

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

Acta Consecutivo No.	7	Lugar y Fecha	Marandua – Vichada, 04 de noviembre del 2020
Asunto	Reunión Contrato 004-00-O-GAORI-ARES-2020		
Oficina Productora	Telemática GAORI		
Hora Inicio	18:00 Hrs	Hora Finalización	18:23 Hrs
Personal asistente	TE. Varela Becerra Emmanuel Antonio ST. Hernández Zapata Jonathan ING. Oscar Miguel Henao TEC. Esteban Patiño Patiño		

Orden del día:

1. Reunión medición ancho de banda WI-FI Contrato 004-00-O-GAORI-ARES-2020.

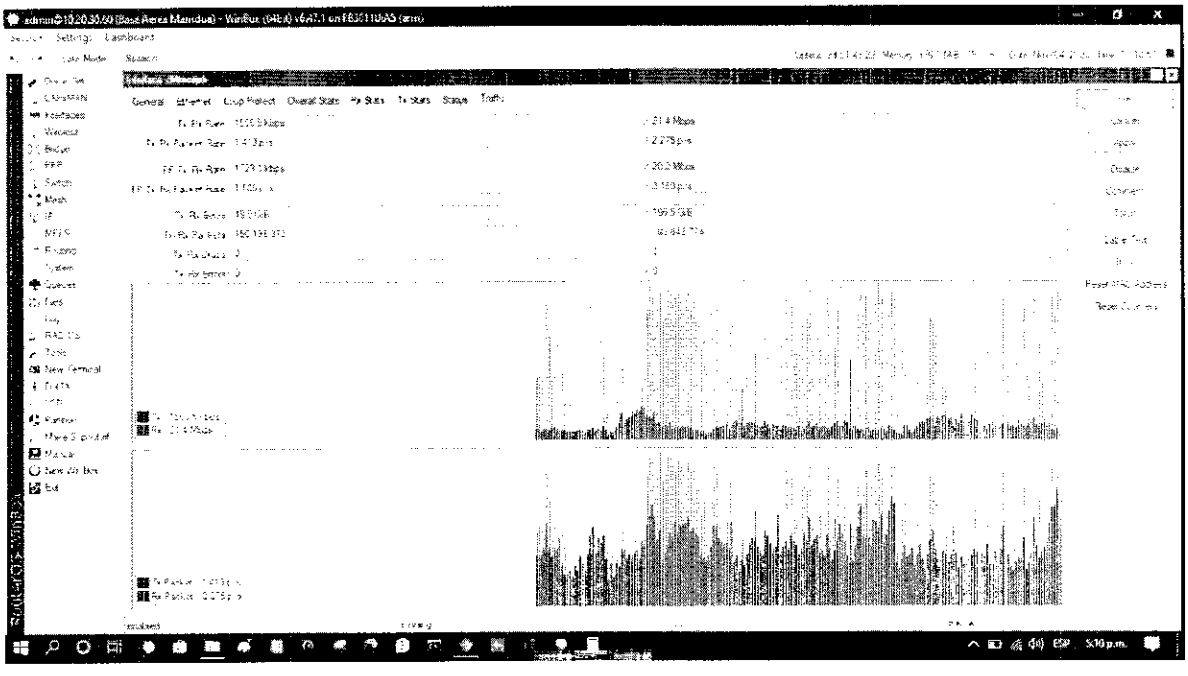
Desarrollo:

- Se reúnen el señor Teniente Varela Emmanuel supervisor principal del contrato, el señor Subteniente Hernández Zapata Jonathan supervisor suplente del contrato, el señor Oscar Miguel Henao Ingeniero de la empresa BETEL y el señor Técnico Esteban Patiño Patiño de la empresa BETEL en la Oficina del estado mayor de la Fuerza de Tarea ARES, para realizar la medición del ancho de banda acordado previamente mediante acta No 5 del 02 de octubre del 2020, la cual pactó que se debía realizar mediciones y monitoreo de la velocidad del ancho de banda desde el Grupo Aéreo del oriente.

- El señor Teniente Varela Emmanuel supervisor principal del contrato realiza la apertura de la reunión saludando a los asistentes e informa el objetivo de la misma; pregunta al señor Oscar Henao sobre las configuraciones realizadas en la red de acuerdo a lo dicho por mensaje de Whatsapp el día 03/11/2020, a lo cual el Ingeniero Oscar dice que habían equipos que estaban con fallas y/o daños por la ola invernal que se presenta en la Zona y era necesario realizar mantenimiento correctivo y corregir fallas antes de realizar las mediciones.

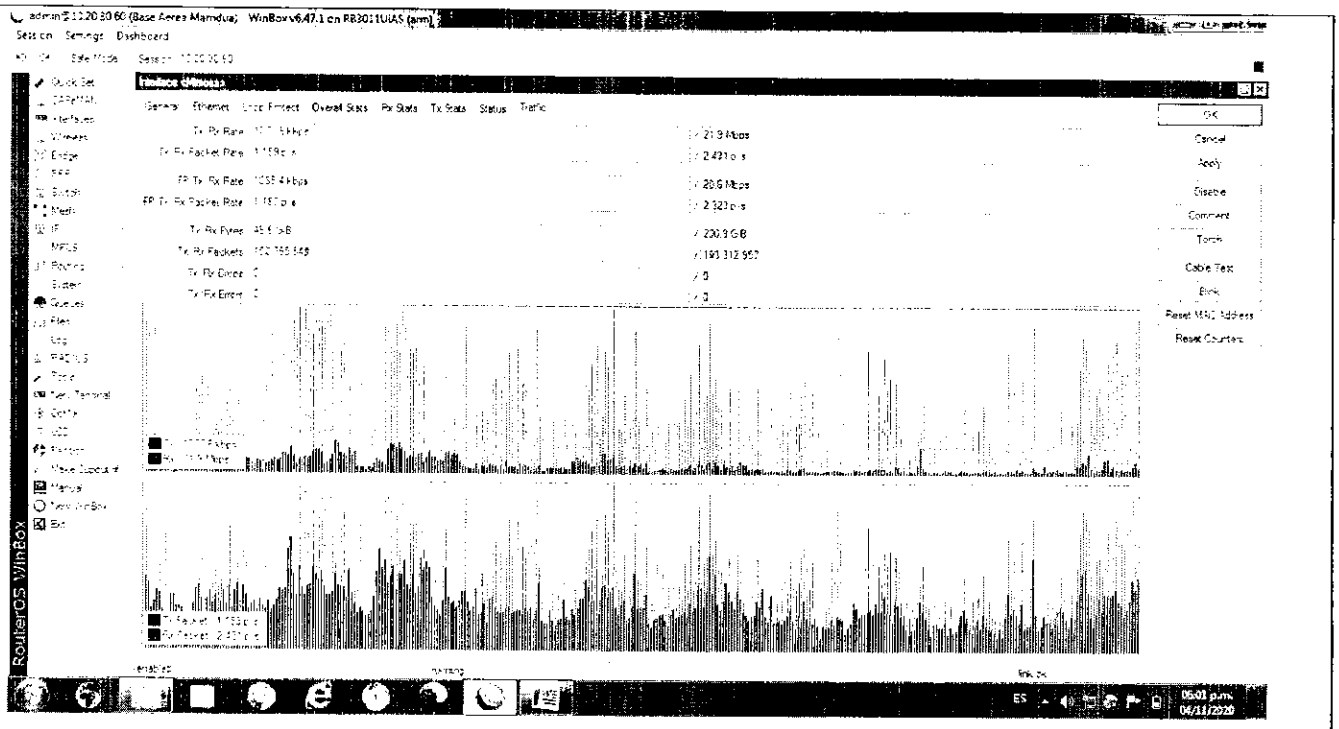
- El señor Teniente Varela Emmanuel supervisor principal del contrato desea corroborar el procedimiento correcto para realizar las mediciones de la velocidad del ancho de banda, el señor Oscar Henao confirma que se debe conectar un equipo de cómputo por medio de cable UTP que va conectado al punto del Poe que va a la antena trasmisora de datos a la torre principal y se abre el aplicativo MiKrotic para realizar el monitoreo a la dirección IP 10.20.30.60 la cual es la dirección de la antena principal de Marandúa.

- Se realiza prueba de ancho de banda WI-FI del Contrato 004-00-O-GAORI-ARES-2020 con el equipo portátil del señor Oscar Henao el cual arroja datos de consumo promedio de 21 Mbps. Se anexa pantallazo de la prueba realizada desde el equipo portátil:



- El señor Teniente Varela Emmanuel supervisor principal del contrato pregunta que si las pruebas se podrían haber realizado sin las configuraciones o mantenimientos, El señor Oscar Henao explica que los equipos fallan bastante por motivos del clima ya que la lluvia, las fuertes brisas y el ambiente hacen que los equipos presenten daños o fallas y con los mantenimientos realizados se ayuda para mantener la correcta funcionalidad y en excelente estado de transmisión la red muestra que se hicieron cambios en algunos dispositivos , se quitaron algunos cables que por sulfatación generan lentitud, reitera que la ola invernal hizo efectos negativos en los equipos de transmisión.

- Se realiza de nuevo prueba de ancho de banda WI-FI del Contrato 004-00-O-GAORI-ARES-2020 con el equipo portátil institucional del señor Teniente Varela Emmanuel el cual arroja datos de consumo promedio de 20 Mbps, el supervisor principal felicita al contratistas expresando que de acuerdo con los mantenimientos realizados se puede evidenciar que el canal el 04/11/2020 está entregando lo contratado de acuerdo a las especificaciones técnicas, el señor Oscar Henao asegura que siempre se ha entregado lo contratado que las pruebas en Carreño dan el mismo resultado realizando el monitoreo al servidor principal de Marandúa. Se anexa pantallazo de la prueba realizadas desde el equipo portátil:



- El señor Teniente Varela informa que las configuraciones y mantenimientos correctivos adelantados por los señor Oscar Miguel Henao Ingeniero de la empresa BETEL y el señor Técnico Esteban Patiño Patiño el día 3 de noviembre de 2020 durante horas de la mañana y la tarde y los trabajos realizados el día 4 de noviembre en la mañana, surtieron un efecto positivo ya que mediciones que reflejaran promedios de 20Mbps no se habían registrado desde el 18 de septiembre de 2020.

- Se concluye que gracias a las configuraciones, mantenimientos correctivos y corrección de fallas realizados el día 03 Noviembre y 4 de Noviembre permitieron que a la hora y fecha se obtengan mediciones que registran la velocidad del ancho de entrega promedio de 20Mbps. Se da por concluida la reunión a las 18:23 horas.

Se anexa listado de asistencia del personal presente en la reunión.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	N/A		
Fecha - Hora	N/A	**Lugar**	N/A

FIRMAS,

TE. VARELA BECERRA EMMANUEL
Supervisor Principal Contrato

ST. HERNÁNDEZ ZAPATA JONATHAN
Supervisor Suplente Contrato

Elaboró: ST. HERNANDEZ JONATHAN
Revisó: TE. VARELA EMMANUEL

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	DE-SEMEP-FR-006
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión	2
		Vigencia	06/05/2020

TEMA REUNIÓN: Monitoreo Velocidad Ancho de Banda Internet · WiFi CTO. 004-0-GAORI-ARCS-2020

OFICINA PRODUCTORA: Supervisor principal Contrato

LUGAR Y FECHA: Oficina Estado Mayor Fuerza de Tarea Aries.

HORA: 17:40 Hrs.

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	ING.	OSCAR HENAO.	INGENIERO.	BETEL.	3217562578	admin@ihbctel.net	
2	TEC	Juan Coleban Potes	TEC ADMINISTRATIVO	Betel	3135928315	[illegible]	
3	TE.	Varela. Emmanuel. A.	Supervisor P.	FAC	3204736288	Emmanuel.Varela@fac	
4	ST.	Hernandez Zapata Jonathan	Supervisor Su.	FAC	3234968246	jonathan.hernandez@facmil.co	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

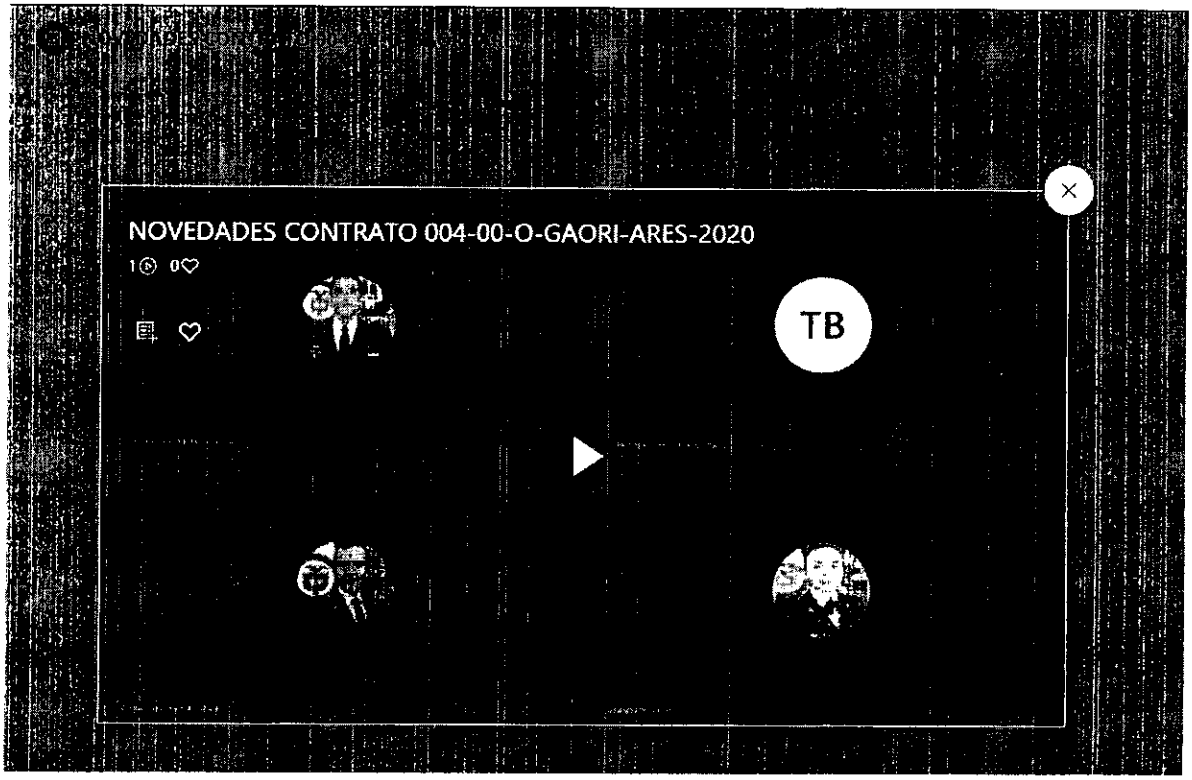
Acta Consecutivo No.	8	Lugar y Fecha	Marandua – Vichada, 05 de noviembre del 2020
Asunto	Reunión Contrato 004-00-O-GAORI-ARES-2020 mediante Microsoft Teams		
Oficina Productora	Supervisor principal		
Hora Inicio	11:00 Hrs	Hora Finalización	11:50 Hrs
Personal asistente	TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA TE. Varela Becerra Emmanuel Antonio ST. Hernández Zapata Jonathan ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA		

Orden del día:

1. Reunión novedades ejecución Contrato 004-00-O-GAORI-ARES-2020
2. Novedad para calcular el Segundo corte de facturación Contrato 004-00-O-GAORI-ARES-2020

Desarrollo:

Se da inicio a la reunión con el fin de tratar novedades presentadas en el contrato 004-00-O-GAORI-ARES-2020.



Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	N/A		
Fecha - Hora	N/A	**Lugar**	N/A

El señor Teniente Varela Emmanuel informa al personal asistente lo siguiente :

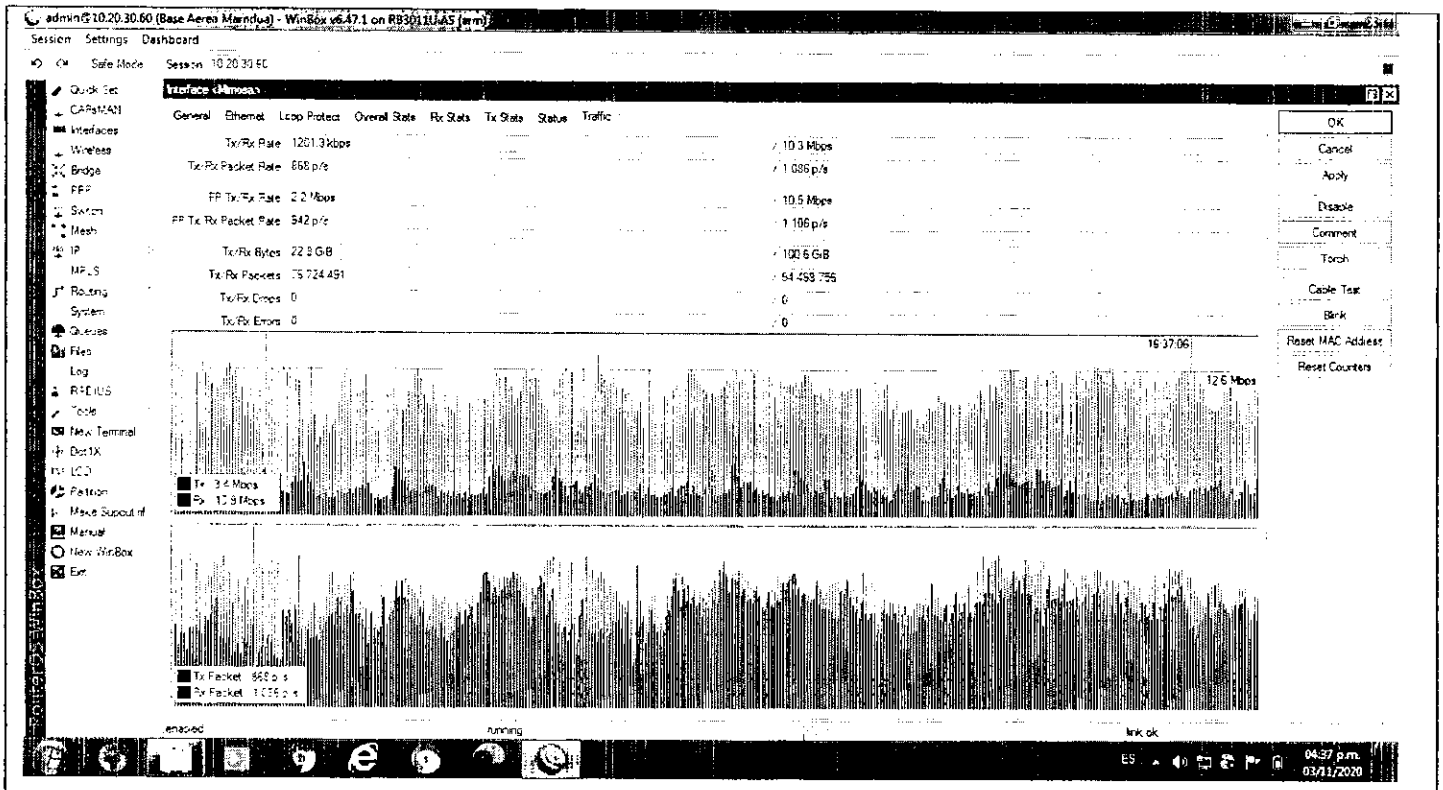
El día 02 de noviembre del 2020 en horas de la mañana, el señor Oscar Miguel Henao Ingeniero BETEL S.A.S y el técnico Esteban Patiño Patiño ingresan a la Unidad para realizar las medición de la velocidad del ancho de banda del Internet WI-FI del contrato en mención, con el fin de cumplir el compromiso asumido entre las partes.

En el transcurso del día 3 de noviembre los dos contratistas mencionados, informan que realizaran configuraciones, mantenimientos correctivos y corrección de fallas desde el bloque de barracas No 7 antes de realizar cualquier medición a pesar de ser solicitadas, durante toda la mañana y en horas de la tarde realizan dicha actividad.

Aproximadamente a las 16:20 horas el día 03 de noviembre de 2020, el señor Teniente Varela Emmanuel supervisor principal en compañía del señor Subteniente Hernández supervisor suplente del contrato se reúnen con los señores contratistas y le solicitan respetuosamente realizar las mediciones de la velocidad del ancho de banda, a lo cual el señor Oscar Henao se niega a realizar dichas mediciones informando que aún no ha terminado de realizar trabajos en la red, y pide que se realicen las mediciones a las 18:00 horas desde las oficinas del Estado Mayor de la Fuerza de Tarea Ares.

Se realiza la medición por parte del supervisor principal y suplente desde un computador portátil conectado al punto de red del bloque 1 de barracas a través del cable UTP que conecta el AP a la antena que se conecta por medio de radio enlace a la antena principal utilizando la aplicación MiKrotic según indicaciones previas emitidas por el contratista para realizar dichas mediciones. Arrojando la siguiente información (se anexa captura del portátil donde se realiza la medición, dicha medición se realiza a las 16:37 horas del día 03 de Noviembre del 2020):

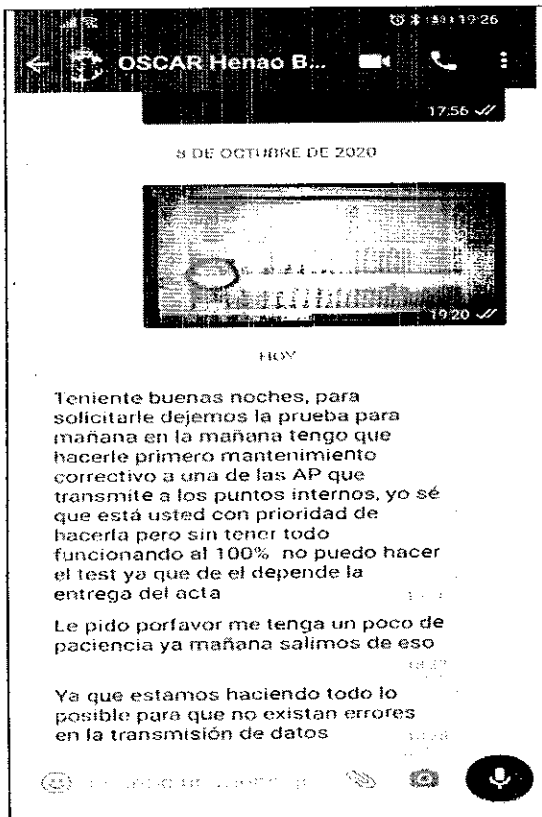
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020



Se analiza que la entrega de la velocidad promedio máxima del ancho de banda del Internet WI-FI del contrato en mención a las 16:37 horas no supera los 12.7 Mbps, vale la pena resaltar que la red cuenta con libre acceso y consumo de datos por parte de todos los dispositivos de los Usuarios de la Unidad que son un aproximado de 250 equipos; se realizaron pruebas de consumo de datos por medio de dispositivos móviles a través de navegación web y streaming evidenciando que no es posible acceder a contenido de alta calidad aun cuando la medición arroja que sólo se está consumiendo aproximadamente la mitad del ancho de banda contratado.

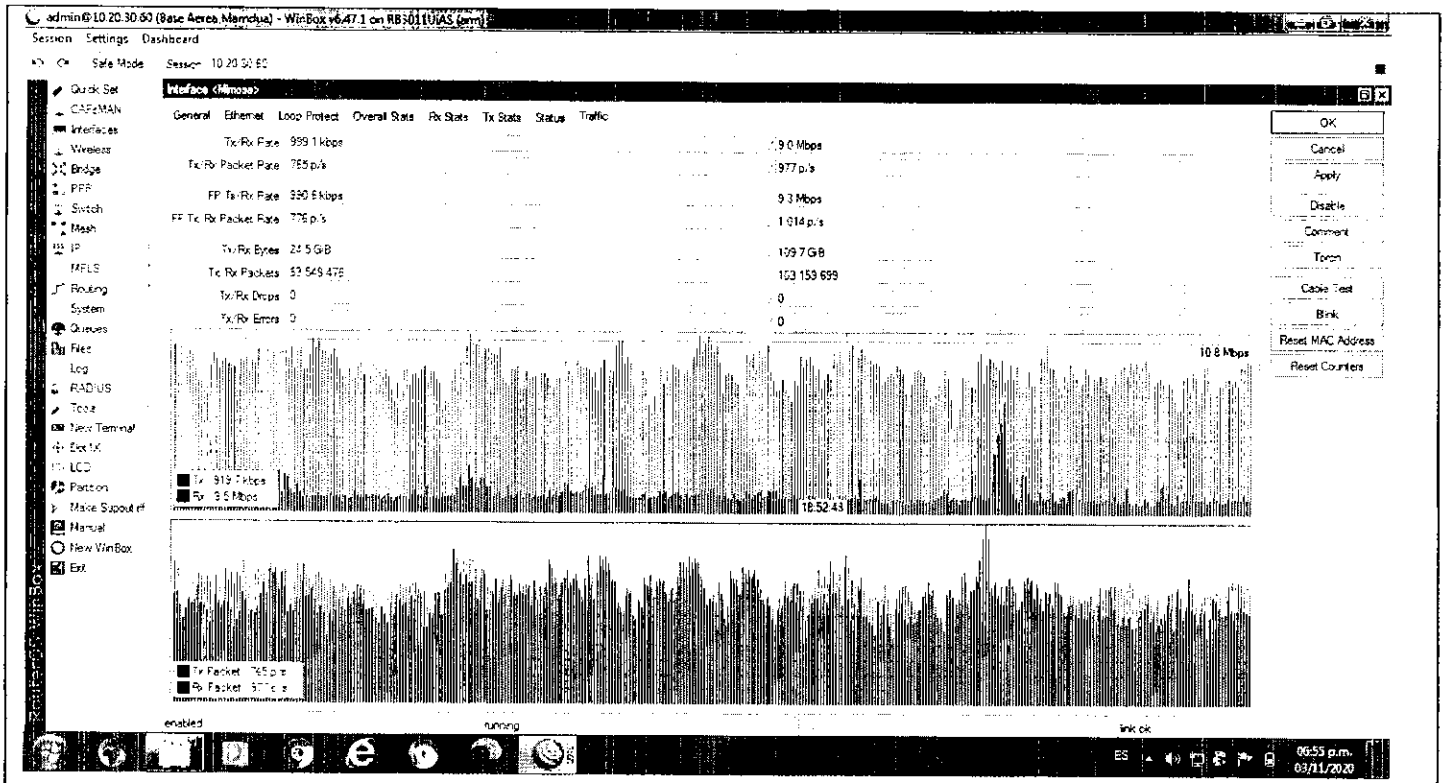
Pasadas las 18:00 horas se llama al señor Oscar Henao en razón a que no se presentó en el lugar indicado anteriormente para realizar dichas mediciones, el señor Oscar Henao informa no poder adelantar las mediciones y solicita aplazar la medición a las 18:40 horas desde el punto de red del bloque 1 de barracas.
Al lugar citado llegan los supervisores del contrato para realizar las mediciones según lo acordado anteriormente, a las 18:36 horas el señor Oscar Henao solicita mediante mensaje de Whatsapp se aplace por tercera vez la medición de la velocidad del ancho de banda del Internet W-FI aduciendo que debe realizar mantenimiento correctivo a una AP con el fin de tener todo funcionando al 100% y evitar errores en la trasmisión de datos, se aclara que ninguno de los dos señores contratistas se presentaron al lugar acordado. (se anexa captura del mensaje enviado vía Whatsapp por el señor Oscar Henao).

Captura realizada el día 03 de noviembre del 2020 del mensaje enviado por el señor Oscar Henao:



Se identifica que existe aparentemente falta de voluntad por parte de los señores contratistas que se encuentran en la Unidad para realizar mencionadas mediciones, ya que como se trató previamente con ellos la medición es posible realizarla en cualquier momento sin la necesidad previa de realizar configuraciones o mantenimientos correctivos y requiere únicamente unos pocos minutos.

Se realiza la medición por parte del supervisor principal y suplente desde un computador portátil conectado al punto de red del bloque 1 de barracas a través del cable Utp que conecta el AP a la antena que se conecta por medio de radio enlace a la antena principal utilizando la aplicación Mikrotic según indicaciones previas emitidas por el contratista para realizar dichas mediciones. Arrojando la siguiente información (se anexa captura del portátil donde se realiza la medición, dicha medición se realiza a las 18:55 horas del día 03 de Noviembre del 2020):



Se analiza que la entrega de la velocidad promedio máxima del ancho de banda del Internet WI-FI del contrato en mención a las 18:55 horas no supera los 10.8 Mbps, vale la pena resaltar que la red cuenta con libre acceso y consumo de datos por parte de todos los dispositivos de los Usuarios de la Unidad que son un aproximado de 250 equipos; la medición se llevó a cabo en un horario de alto consumo de datos y conexiones, adicional se realizaron pruebas de consumo de datos por medio de dispositivos móviles a través de navegación web y streaming evidenciando que no es posible acceder a contenido de alta calidad aun cuando la medición arroja que sólo se está consumiendo aproximadamente la mitad del ancho de banda contratado.

Se concluye que las mediciones anteriormente registradas evidencian datos similares ha mediciones realizadas en diferentes fechas a diferentes horas, donde se aprecia que la velocidad del ancho de banda nunca se mantiene entregando el tope de saturación de 20Mbps sin importar el número de dispositivos conectados o el tipo de navegación realizada (en documento anexo se adjunta las capturas de mediciones realizadas en el mes de octubre y noviembre del 2020). De lo anterior se deja constancia mediante Acta No. 006 del 3

El día 4 de noviembre de 2020 se llama al señor OSCAR HENAO para adelantar las mediciones en horas de la mañana según lo indicado mediante mensaje vía WhatsApp previamente, pero por cuarta vez se incumple la cita para realizar mediciones, en horas de la mañana los señores contratistas que se encuentran en la Unidad no se presentan ni contestan para adelantar las mediciones.

El día 4 de noviembre de 2020 a las 18:00hrs se reúnen el señor Teniente Varela Emmanuel supervisor principal del contrato, el señor Subteniente Hernández Zapata Jonathan supervisor suplente del contrato, el señor Oscar Miguel Henao Ingeniero de la empresa BETEL y el señor Técnico Esteban Patiño Patiño de la

empresa BETEL en la Oficina del estado mayor de la Fuerza de Tarea ARES, para realizar la medición del ancho de banda acordado previamente mediante acta No 5 del 02 de octubre del 2020.
Se concluye que gracias a las configuraciones, mantenimientos correctivos y corrección de fallas realizados el día 03 Noviembre y 4 de Noviembre permitieron que a la hora y fecha se obtengan mediciones que registran la velocidad del ancho de entrega promedio de 20Mbps. Se da por concluida la reunión a las 18:23 horas del día 4 de Noviembre de 2020, de lo anterior queda constancia mediante Acta No. 7.

Vale la pena resaltar que desde el día 18 de septiembre de 2020 hasta el día 3 de Noviembre se realizaron mediciones mediante la herramienta mikrotik y atreves con un computador portátil utilizando cable UTP conectado al puerto LAN del punto red, conectado a la antena que direcciona la conexión a la antena principal en la Unidad objeto del monitoreo obteniendo los siguientes datos:

No.	FECHA MEDICIÓN	PROMEDID APROXIMADO EN MBPS
1	18-sep	13
2	25-sep	13,5
3	25-sep	11,2
4	07-oct	12,6
5	07-oct	12,3
6	08-oct	11,5
7	08-oct	11,1
8	08-oct	11,2
9	08-oct	11,5
10	13-oct	12,2
11	14-oct	12,6
12	14-oct	11
13	15-oct	12,4
14	15-oct	12
16	18-oct	12,7
17	15-oct	11,7
18	24-oct	12,6
19	24-oct	11
20	25-oct	11
21	26-oct	9,8
22	27-oct	9,9
23	29-oct	9,9
24	30-oct	9,8
25	31-oct	13,5
26	01-nov	13,4
27	03-nov	11
28	03-nov	9,5
	PROMEDID	11,21071429

El señor Teniente Varela Emmanuel informa al personal asistente lo siguiente :

Adicionalmente informa que a la fecha el contratista no ha entregado al supervisor los reportes mensuales de septiembre y Octubre de 2020, incumpliendo a lo establecido en el contrato.

El contratista envía cuatro reportes mensuales, que comprenden el periodo del 05 de mayo al 5 de Septiembre de 2020, sin embargo los reportes mensuales presentan información incoherente ya que presenta capturas de pantallas de mediciones de meses posteriores en reportes mensuales de fechas anteriores, la información de las mediciones no es analizada, reportan parcialmente la disponibilidad de la red, tienen errores de redacción, y no muestran datos confiables.

El señor Teniente Varela Emmanuel informa al personal asistente lo siguiente :

El contratista durante el periodo de tiempo del 6 de Agosto al 5 de Noviembre de 2020, a presentado falla total en la prestación del servicio de internet WIFI, que suman 25 días y en el lapso de facturación anterior presento falla total en la prestación del servicio de internet WIFI de 8 días, para un total de 33 días en lo corrido de la ejecución del contrato lo cual equivale a un 13,46 % de la ejecución total del contrato, sobrepasando lo establecido en la ficha técnica del contrato.

Información detallada de falla total en la prestación del servicio de internet WIFI del 6 de Agosto al 5 de Noviembre de 2020:

Fallas total del servicio en el lapso comprendido según Informe de Supervisión AGOSTO		
Día inicio novedad	Día fin novedad	Tiempo fuera de Servicio Aproximado
11/08/2020 17:30:00 hrs	12/08/2020 10:30:00 hrs	17 horas
13/08/2020 09:00:00 hrs	18/08/2020 10:30:00 hrs	5 dias
22/08/2020 08:00:00 hrs	29/08/2020 15:20:00 hrs	7 dias y 7 horas
01/09/2020 13:00hrs	02/09/2020 18:30:00 hrs	1 dia y 5 horas
Total días sin servicio de internet en la Unidad		**14 dias**

Fallas total del servicio en el lapso comprendido según Informe de Supervisión SEPTIEMBRE		
Día inicio novedad	Día fin novedad	Tiempo fuera de Servicio Aproximado
10/09/2020 12:30 hrs	14/09/2020 11:23 hrs	4 Dias
28/09/2020 14:55hrs	29/09/2020 14:25hrs	1 Dia
Total días sin servicio de internet en la Unidad		**5 Dias**

Fallas total del servicio en el lapso comprendido según Informe de Supervisión OCTUBRE		
Día inicio novedad	Día fin novedad	Tiempo fuera de Servicio Aproximado
12/10/20 11:55hrs	12/10/20 17:25 hrs	7 horas
16/10/2020 11:50 hrs	16/10/2020 15:53 hrs	6 horas
16/10/2020 16:50hrs	17/10/2020 19:42hrs	1 dia y 3 horas
19/10/2020 17:55hrs	19/10/2020 19:45hrs	2 horas
20/10/2020 15:45hrs	24/10/2020 10:45hrs	3 dias y 19 horas
31/10/2020 22:42 hrs	1/11/2020 8:28 hrs	10 horas
Total días sin servicio de internet en la Unidad		**6 dias**

El señor TC. JHON ALEXANDER RIVERA interviene en la reunión diciendo lo siguiente:

Es posible que la Empresa Contratista no tenga la capacidad logística para cumplir las exigencias establecidas en el contrato.

Con los mantenimientos correctivos y configuraciones realizadas por el ingeniero y el técnico el pasado 3 de noviembre se evidencia que la velocidad del ancho de banda se pudo ampliar con respecto a lo que se tenía anteriormente.

Se le recomienda al Supervisor principal del contrato tomar los datos promedios más altos registrados en las mediciones de velocidad del ancho de banda monitoreadas por la supervisión para evitar controversias con la empresa contratista.

Es importante que la empresa contratista explique porque cambio la medición de la velocidad del ancho de banda del internet WIFI el día 4 de noviembre, tan drásticamente después de los mantenimientos correctivos realizados por el personal técnico que ingreso a la Unidad.

La Señorita ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA interviene en la reunión diciendo lo siguiente

Se recomienda adelantar un proceso por posible incumplimiento parcial de Contrato y citar al contratista y a la aseguradora antes de generar la facturación del segundo corte que se estimaba para hoy 5 de noviembre de 2020.

Solicita se realice por parte del Supervisor un oficio dirigido al señor ordenador del gasto del GAORI, informando las novedades de ejecución del contrato en mención y anexar documentos soportes.

El supervisor debe mantener y no adelantar los tramites de pago del segundo corte, hasta que no se resuelva en comité el posible incumplimiento parcial del contrato.

El señor TC. JHON ALEXANDER RIVERA interviene en la reunión diciendo lo siguiente

Se deben revisar los datos que tiene la supervisión del contrato.

El supervisor debe realizar el informe solicitado por la St. ALEJANDRA DEVIA y entregarlo el día de hoy mediante Hermes.

No se adelantara el pago del segundo corte, hasta que no se resuelva el posible incumplimiento parcial del contrato.

FIRMAS,

ST. ALEJANDRA DEVIA RIVERA
Especialista jurídica DECON GAORI

ST. HERNANDEZ ZAPATA JONATHAN
Supervisor Suplente Contrato

TE. VARELA BECERRA EMMANUEL
Supervisor Principal Contrato

TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA
Ordenador del Gasto del GAORI

Elaboró: TE. VARELA EMMANUEL
Revisó: TE. VARELA EMMANUEL